



# **DIARIO DE DEBATES**

2015-2018

**Sesión N° 093**

Miércoles 25 de Octubre de 2017

**TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

MORELIA, MICHOCACÁN, MÉXICO, 2017



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabi Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES

**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica  
Sesión Número 093

*Mesa Directiva:*

Presidente

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto [PAN]

Vicepresidenta

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta [PRD]

Primera Secretaria

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca [PRD]

Segunda Secretaria

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

Tercera Secretaria

Dip. Rosalía Miranda Arévalo [PRI]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 25 de octubre de 2017.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 8:25 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día miércoles 25 de octubre de 2017. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum...

¿Sí, diputada?...

**Dip. Rosa María de la Torre Torres:**

Presidente, pedirle de favor que tomara algunas medidas, antes de que pasaran lista, porque hay varias compañeras y compañeros que –ante el tumulto que hay afuera, de verdad esto parece un circo– no pueden entrar; a mí me costó mucho trabajo entrar; vi a varias compañeras y compañeros. Entonces quisiera solicitarle muy atentamente que antes de pasar lista se tomaran las medidas necesarias para asegurar que todos los legisladores y legisladoras pudieran ingresar y pasar la lista correspondiente.

**Presidente:**

¿Sí, diputado Daniel?...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

Me parece que no podemos arrancar sesión cuando afuera del Recinto hay este desorden; yo pediría que primero se garantizara la entrada de todos los compañeros que no han podido entrar, o que se les está complicando entrar. Segundo: garantizar que la gente que viene también tenga cierto orden, puede ocupar la parte de arriba, desalojar el patio y el vestíbulo, y dar la bienvenida a nuestro compañero Antonio García Conejo. Sin embargo, lamentar que se utilice este tipo de prácticas, lo digo de corazón y con mucho respeto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Sí, claro. Tanto a la diputada Rosi como al diputado Daniel, se están tomando las medidas pertinentes; recordemos que esta es una sesión ordinaria.

Se instruye a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaria:**

Buenos días.

Con su permiso, Presidente:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, la de la voz [Ávila González Yarabí], Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ruiz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Presidente, le comento que contamos con el quórum.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.**

Se pide a la Primera Secretaria dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

**Primera Secretaria:**

Con el permiso, señor Presidente:

Sesión ordinaria del día  
miércoles 25 de octubre de 2017.

*Orden del Día:*

- I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 092, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre del año 2017.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre del año 2017.
- III. Toma de protesta del ciudadano Antonio García Conejo al cargo de Diputado de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite Informe Especial sobre Personas Mayores en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana.
- V. Lectura de la comunicación mediante la cual los integrantes del H. Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, informan de la ausencia de la Presidenta Municipal de dicho ayuntamiento.
- VI. Lectura de la comunicación presentada por el diputado Miguel Ángel Villegas Soto, Presidente de la Mesa Directiva, mediante la cual hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de los informes de actividades legislativas, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Legal de las comisiones de dictamen y comités de la Septuagésima Tercera Legislatura.
- VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º en

su tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el artículo 49 de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática...

**Presidente:**

¿Sí, diputado?...

**Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán:**

No es posible que los compañeros no puedan entrar. Le pido la sesión se suspenda, hasta que regrese el orden y puedan ingresar los compañeros a este Recinto.

**Presidente:**

Sí, se toma en cuenta la propuesta.

Se hace una pausa. Se declara un receso. [Timbre]

[Receso]: 08:32 horas.

[Reanudación]: 08:40 horas.

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Se solicita a la Segunda Secretaría tomar nuevamente pase de asistencia e informar a esta Presidencia.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, la de la voz [Ávila González Yarabí], Berber Zermeño Eloisa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Ñíguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ruiz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Cumplida sus instrucciones, Presidente; contamos con el quórum.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Se le pide a la Primera Secretaria continúe dando cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse en esta sesión.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día  
miércoles 25 de octubre de 2017.

*Orden del Día:*  
[Continuación]

- IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el segundo párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados Juanita Noemí Ramírez Bravo, Ernesto Núñez Aguilar y Carlos Humberto Quintana Martínez, diputados integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura.
- X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44, 60 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y los artículos 16 y 18 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Roberto Carlos López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán; así como del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, ambos del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Rosa María de la Torre Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reforma a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Socorro de la Luz Quintana León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



- XIV. Lectura, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.
- XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto para la designación de Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.
- XVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se atienden las observaciones a la Minuta de Decreto 377 mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.
- XVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- XVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, para que implemente las acciones necesarias para el rescate de los espacios públicos y a la supervisión de su debido funcionamiento, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.
- XIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen que contiene Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, instruya al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores para que se amplíen y flexibilicen los programas de apoyo a deudores, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.
- XX. Lectura, discusión y votación del Dictamen que contiene Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto para crear la Ley de Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.
- XXI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina la improcedencia de la denuncia de juicio político presentada en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales.
- XXII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo para que se instaure una mesa de diálogo con representantes de la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías, elaborado por las comisiones de Cultura y Artes; y de Trabajo y Previsión Social.
- XXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual los diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se dan por enterados de la comunicación, mediante la cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión remite acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas locales para que analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.
- XXIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos; y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
- XXV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.
- XXVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tangancicuaro, Michoacán, a gestionar y contratar un crédito con cualquier institución financiera, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.
- XXVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de

- Durango, en relación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal de Derechos, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuestos y Cuenta Pública.
- XXVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.
- XXIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite Convocatoria Pública para la elección de Magistrado de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, por un periodo de 5 años, con la finalidad de recibir aspirantes al cargo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.
- XXX. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para recibir propuestas de aspirantes al cargo del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborada por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán.
- XXXI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a presentar, a la brevedad, la propuesta de las reformas normativas o administrativas para crear las áreas rectoras de la innovación, ciencia y desarrollo tecnológico en el Estado, elaborada por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- XXXII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa aseguradora Alamo Seguros-Metlife, presentada por la diputada Xochitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXXIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Titular del Subsistema Teleducación, a efecto de que se abstenga de hacer proselitismo político y el cese del acoso laboral hacia los docentes del subsistema, presentada por el diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- XXXIV. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad para que declare improcedente la solicitud de modificación de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», que hace el Estado de Aguascalientes, presentado por el diputado Wilfrido Lázaro Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXXV. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la COCOTRA para que observe y aplique, de manera igualitaria y sin excepciones, la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Roberto Maldonado Hinojosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXXVI. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares de las entidades federativas de Oaxaca, Morelos, Chiapas, Puebla, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Tabasco y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que establezcan una estrategia integral conjunta para atender a las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año, presentado por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- XXXVII. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado a efecto de que suscriban, de manera prioritaria, las medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos al Hospital Infantil, presentado por la diputada Rosalía Miranda Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXXVIII. Lectura del posicionamiento en conmemoración del aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, presentado por el diputado Juan Figueroa Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- XXXIX. Lectura del posicionamiento con motivo del XLVII Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, presentado por el diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Atendida su instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno la orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

EN CUMPLIMIENTO PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que al Acta Número 092, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2017, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que la Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre de 2017, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se designa en comisión de cortesía a los diputado Roberto Carlos López, Andrea Villanueva Cano, Juan Figueroa Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez y Ernesto Núñez Aguilar a efecto de que se sirvan a introducir a este Recinto al ciudadano Antonio García Conejo para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [*Timbre*].

[Receso]: 08:54 horas.

[Reanudación]: 08:56 horas.

**Presidencia:**

Esta Presidencia da la bienvenida al ex gobernador Fausto Vallejo Figueroa.

[*Timbre*]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

*Ciudadano Antonio García Conejo, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de esta Septuagésima Tercera Legislatura que se le ha conferido?...*

**C. Antonio García Conejo**

*Sí, protesto.*

**Presidente:**

*Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.*

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar a su curul al diputado Antonio García Conejo.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
LXXIII Legislatura.

Distinguido señor Diputado:



Por medio del presente le comunico que el día 30 de septiembre 2017, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió el *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Personas Mayores en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana*.

En virtud de lo anterior, me permito remitir a usted en versión electrónica el documento antes mencionado, en espera de que las acciones de protección y observancia de los derechos humanos se vean reforzadas mediante los diferentes poderes del Estado.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Luis Raúl González Pérez  
*Presidente*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos; y de Seguridad Pública y Protección Civil, para conocimiento y trámite correspondiente.**

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por los integrantes del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la LXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 159 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo, venimos a informarle que dentro de la Causa Penal número 147/2017, seguida en el juzgado Único en materia Penal de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, en contra de la Lic. Ma. Gisela Vázquez Alanís, con fecha 17 de diecisiete de octubre del año 2017, dos mil diecisiete, se dictó en contra de esta misma, AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO, decretándole como medida cautelar la prevista en el artículo 155 fracción XIV, del Código Nacional de Procedimientos Penales, circunstancia legal, que material y jurídicamente la deja imposibilitada para ejercer el cargo de Presidente Municipal para el cual fue electa; por consecuencia, este Honorable Ayuntamiento, en sesión extraordinaria número cinco del

día 18, dieciocho del mes de octubre del presente año, ha resuelto, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, acordar la AUSENCIA de dicha funcionaria, en tanto se resuelve en definitiva su situación jurídica; así mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley Orgánica Municipal, se resuelve dar vista a este Honorable Congreso del Estado de Michoacán para que resuelva en lo contuyente, conforme a los efectos legales a que haya lugar.

Se adjunta al presente escrito copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria número cinco, de fecha 18 dieciocho de octubre del año 2017, dos mil diecisiete.

Sin otro particular, agradecemos la atención que sirva dar al contenido del presente escrito.

Turicato, Michoacán, a 18 del mes de octubre del 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente

Prof. Juan José Saucedo Chávez, *Síndico del Honorable Ayuntamiento Turicato, Michoacán*; Adolfinia Echeverría Domínguez, *Regidora*; María del Rocío Pedraza Álvarez, *Regidora*; Eloy Hernández Contreras, *Regidor*; Hugo Garibay Villanueva, *Regidor*; Ignacio Vargas Piedra, *Regidor*; Adalberto García Magaña, *Secretario del Honorable Ayuntamiento*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.**

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual se entera al Pleno sobre los informes legislativos presentados por las comisiones de dictamen y comités de esta Septuagésima Tercera Legislatura.

**Segunda Secretaria:**

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Presidencia de conformidad con lo establecido por los artículos 33 fracciones V, XXIV y XXXIII, 51 fracción III, 52, 61 fracción VII y 62 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito hacer del conocimiento de esta Soberanía que durante los meses de septiembre y octubre, de la presente anualidad, se recibieron en la Presidencia de la Mesa Directiva los informes de actividades legislativas correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Legal, presentados por las comisiones de dictamen y comités de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que a continuación se enlistan:

**Comisiones de Dictamen:**

1. *Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.*
2. *Comisión de Comunicaciones y Transportes.*
3. *Comisión de Cultura y Artes.*
4. *Comisión de Desarrollo Rural.*
5. *Comisión de Desarrollo Social.*
6. *Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.*
7. *Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.*
8. *Comisión de Educación.*
9. *Comisión de Gobernación.*
10. *Comisión de Hacienda y Deuda Pública.*
11. *Comisión de Igualdad de Género.*
12. *Comisión de Jóvenes y Deporte.*
13. *Comisión de Justicia.*
14. *Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.*
15. *Comisión de Pueblos Indígenas.*
16. *Comisión de Puntos Constitucionales.*
17. *Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.*
18. *Comisión de Trabajo y Previsión Social.*
19. *Comisión de Turismo.*
20. *Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán.*
21. *Comisión Jurisdiccional.*
22. *Salud y Asistencia Social.*
23. *Seguridad Pública y Protección Civil.*

**Comités:**

1. *Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto  
*Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:****El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden día, se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que propone.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención,  
Dip. Miguel Ángel Villegas Soto.

Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados.  
Representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña:

Un gobierno que pretenda mantener una relación adecuada con las y los ciudadanos debe procesar con atingencia los desacuerdos, justificar sus acciones y tener la habilidad suficiente para articular las naturales objeciones ciudadanas a la actuación de su gobierno. Es decir, debe someter al escrutinio público sus acciones en búsqueda de la mayor transparencia y legitimidad posibles.

En ese sentido, los viajes que realiza el Ejecutivo Estatal al extranjero, al implicar una representación oficial del Gobierno del Estado, una posible continuidad de las tareas de la planeación para el desarrollo estatal y el uso de recursos públicos para su realización, representan un asunto de interés público que, por lo tanto, merecen ser normados con mayor precisión dentro de nuestra Carta Magna; situación que sí está debidamente asentada en nuestra Constitución federal.

Tal es así, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 88, precisa que «El Presidente de la República podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, informando previamente de los motivos de la ausencia a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente en su caso, así como de los resultados de las gestiones realizadas. En ausencias mayores a siete días, se requerirá permiso de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente».

Lo anterior muestra que, en la debida observancia entre Poderes de la Unión, es válido que el Poder Ejecutivo federal dé cuenta al Congreso de la Unión de sus ausencias, así como de los resultados de sus actividades, por tratarse de cuestiones de interés público.

En ese mismo sentido, diferentes constituciones estatales norman las ausencias y los viajes al extranjero de sus respectivos titulares del Ejecutivo, en las cuales existen variaciones en cuanto a licencias, notificaciones o informes, aunque de manera común resaltan mecanismos de coordinación con sus respectivos Congresos locales, e incluso de contrapeso por parte de sus Legislaturas.

Para el caso que nos ocupa, destaca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en la que se destaca, en su artículo 86 fracción I que «para salir de la República por más de diez días, necesita autorización del Congreso o de la Diputación Permanente», lo que concuerda en lo general con lo establecido en nuestra Constitución Federal, y continúa estableciendo que «tratándose de viajes oficiales deberá acompañar a su solicitud la agenda de trabajo, así como presentar a su regreso un informe de los resultados obtenidos en sus gestiones».

La rendición de cuentas y oportuna información de las actividades del Titular del Ejecutivo es indispensable para que la ciudadanía perciba un gobierno aplicado en sus obligaciones. Más aún, cuando las actividades en el extranjero, por parte del gobernador en funciones, involucran una realidad tan importante como el fenómeno de la migración y las relaciones comerciales que pueda establecer nuestra entidad.

El Titular del Poder Ejecutivo es titular de la función y alta responsabilidad de gobernar; en ese sentido, sus ausencias no representan una actividad personal, sino una representación oficial de nuestro Estado. De tal manera que es pertinente que los viajes oficiales al extranjero del Titular del Ejecutivo sean atendidos con mayor institucionalidad, siendo del conocimiento público y estableciendo con claridad la agenda temática, los propósitos e itinerarios contemplados.

El Poder Legislativo es fundamental para fortalecer dicha institucionalidad, por lo que debe ser considerado en la realización de estas giras de trabajo, recibir el informe respectivo y hacer una evaluación exhaustiva de los logros, a fin de que sus representados tengan la información oportuna y puedan hacer sus propios juicios.

Por tal motivo, argumentando el interés público que reviste el tema y los antecedentes legislativos que se mencionan con anterioridad, considero viable y necesaria una reforma al artículo 61 de nuestra Constitución estatal, respecto a las salidas al extranjero que realice el Ejecutivo Estatal.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Felicidades.

Muchas gracias.

**Túñese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.**

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Puebla Arévalo a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del  
Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo*

Con su venia,  
Presidente de la Mesa  
Directiva del Congreso.  
Compañeras y  
compañeros diputados:

El derecho de acceso al internet es un derecho humano que posee toda persona para acceder a la información con el fin de ejercer y disfrutar de sus derechos al conocimiento y la libre expresión; de expresar sus ideas y otros derechos humanos

fundamentales que conforman la democracia. En los estados y en las naciones se tiene la responsabilidad de garantizar que el acceso al internet sea ampliamente disponible, no pudiendo los estados restringir injustificadamente el acceso una persona a internet.

El acceso a internet está reconocido como un derecho fundamental para las leyes de varios países. En nuestro país, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones.

La Organización de las Naciones Unidas ha expresado en diversos documentos la relevancia de las tecnologías de la información para nuestra sociedad, y la importancia de garantizar que todas las personas tengan acceso a la misma.

De la anterior concepción de tecnologías de la información, no solo representan las puertas de acceso al conocimiento, la educación, las ideas, la información o el entretenimiento; sino que también son el punto de partida para la generación del desarrollo económico y social.

Nuestro Estado de Michoacán se ha destacado históricamente por ser un Estado de avanzada y, aunque en nuestra Carta Magna se han hecho modificaciones en la materia, nuestra Constitución Política local debe garantizar el derecho humano al internet y al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), hoy tan necesarias para la vida cotidiana de las michoacanas y los michoacanos, ya que dichas herramientas son indispensables en la comunicación, la educación, la salud y, en general, en el desarrollo de nuestra entidad y del mismo país.

En mundo globalizado, nuestro país y nuestro Estado no puede quedar aislados; y más aún que uno de los ingresos principales de nuestra entidad federativa proviene de las remesas de michoacanos radicados en otro país, y se hace necesario acortar las distancias de manera virtual para acercar a sus familiares y agilizar los modelos de negocios en los que también se involucra la economía de nuestro Estado.

Con esta iniciativa de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática renovamos el compromiso de impulsar leyes que fomenten el desarrollo de nuestro Estado, con leyes que garanticen el acceso a las nuevas tecnologías en beneficio del pueblo de Michoacán.

Es cuanto.  
Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias, diputado.

**Túñese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.**

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presentan varios diputados.

**Tercera Secretaria:**

Con todo gusto, diputado Presidente:

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del  
Estado de Michoacán.  
Presente.

Los que suscriben, CC. Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo, Dip. Ernesto Núñez Aguilar y Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 36 fracción II y artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno la siguiente *Iniciativa de Proyecto de Decreto que adiciona el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2013, la reelección fue aprobada en el Congreso de la Unión; posteriormente, en el año 2014 se aprobó en el Congreso del Estado de Michoacán su incorporación en la Constitución local de nuestro Estado, y finalmente en este año 2017 se aprobaron las reformas secundarias que establecen las reglas de la reelección en nuestro Estado.

La reelección es una realidad en nuestro Estado, que comenzará su funcionabilidad y operación en las próximas elecciones del año 2018, logrando un cambio significativo en nuestro sistema político electoral.

Uno de los objetivos de esta figura es generar la profesionalización de los diputados locales, como ocurre en otros países, generando mejores leyes, haciendo más profesional y eficiente el trabajo legislativo de nuestro Congreso Local.

Los diputados adquirirán mayor experiencia, mejores conocimientos, dedicación y aumentará exponencialmente la vinculación de la ciudadanía con los legisladores; lo que permitirá una mejor construcción del marco jurídico que rige a los michoacanos.

En las pasadas Legislaturas hemos observado que en cada cambio de legislación se desecha una gran cantidad de iniciativas realizadas por los diputados de la anterior Legislatura, lo que se traduce en una gran pérdida de recursos y tiempo de los ciudadanos; paralizándose por periodos prolongados las reformas que tanto exigen los michoacanos.

Es por ello que en búsqueda de dotar a los diputados reelectos de mejores herramientas para lograr una mejor profesionalización y eficiencia legislativa, la presente iniciativa tiene como objeto proponer que los diputados locales que logren su reelección sean integrantes nuevamente en las mismas comisiones legislativas en las que participaron en la anterior Legislatura.

Con esto se logrará hacer más eficiente el trabajo legislativo, generando una verdadera profesionalización en los temas que venían participando; dar un seguimiento puntual a las iniciativas que se han presentado; y, en consecuencia, lograr evitar una parálisis legislativa de los temas trascendentales de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.**

EN EL DESAHOGO DE DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Arreola Ortega a efecto de dar lectura a la exposición de motivos que propone.

*Exposición de motivos del  
Dip. Raymundo Arreola Ortega*

Con el permiso,  
del Presidente de la  
Mesa Directiva del  
Congreso del Estado.  
Compañeras y  
compañeros diputados.  
Señoras y señores  
que hoy nos acompañan:

La división de poderes nace como la necesidad de contención del ejercicio del poder público depositado en un solo individuo, que tenía entre sus facultades la de legislar, juzgar y ejecutar las leyes que él mismo había dictado; tal concentración del poder lo único que generó fue una degeneración total de esta figura unipersonal en cualquier forma de representación, que generaba que no solo gobernara a un pueblo, sino que fuese incluso dueño de la vida de sus ciudadanos.

De allí que originalmente se crea como medio de esta contención un cuerpo colegiado en donde se encontraran representados todos los sectores de esa sociedad, a efecto de que emitiera las leyes sobre las cuales debería de sentar todo su actuar el gobernante en turno, llamándosele Poder Ejecutivo.



La facultad primigenia y más importante de este Poder Ejecutivo es la de implementar una serie de políticas públicas en beneficio y satisfacción de las necesidades de la sociedad, a la que gobierna con estricto cumplimiento a las leyes emitidas por el Poder Legislativo y, en caso de violación a estas leyes, intervendría un tercer poder para la dimisión de la posible controversia y la imposición de las sanciones, previamente previstas en las leyes vulneradas.

Esta teoría del control del poder se denomina *Checks and balances*, como una estructuración funcional de los elementos de integración del Estado de Derecho moderno. Mucho ha evolucionado esta teoría desde su origen a la actualidad, pero manteniendo sus bases fundamentales.

Si bien es cierto que estos poderes deben estar separados, funcionalmente hablando, deben estar organizados en cuanto a la consecución de los fines del poder público, entendido este como un todo integrado por los tres poderes originarios y organismos constitucionales autónomos.

De allí la necesidad de que desde la planeación en el ejercicio del poder público, no solo se constriña al irrestricto apego a las leyes de la materia, sino que actúen en conjunto para una mejor consecución de los fines del estado; ello en la inteligencia de que no basta la visión de una sola persona o de un solo proyecto político, como sucede en la actualidad, al dejar como facultad reservada y exclusiva de la elaboración del Plan de Desarrollo Integral de Michoacán al Titular del Poder Ejecutivo Estatal; sino que cuente con la visión del Congreso del Estado, en cuanto a poder conformado por representantes populares de toda la geografía estatal, con conocimiento de sus carencias y necesidades, y que en la mayoría de las ocasiones representan compromisos ante sus electores que no pueden ser materializados fuera del Plan de Desarrollo Integral de Michoacán.

Si bien es cierto que en la propia Constitución se establece la facultad de consulta sobre actos o decisiones trascendentales para la vida pública y el interés social del Estado, como en esencia lo es el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán, esta va encaminada a la ciudadanía en general, y no a la participación por parte de los diputados como tal en cuanto al carácter de representantes populares.

Por ello la necesidad de una participación conjunta de ambos poderes del Estado, sin socavar la independencia del Poder Ejecutivo Estatal en la administración del Estado; sino a efecto de dotar de mayor legitimidad al Plan de Desarrollo Integral de Michoacán, y vincular a partir de la aprobación del mismo a este Poder Legislativo a efecto de respaldar tanto legal como financieramente al Ejecutivo Estatal para la plena consecución de este Plan, lo que conlleva indefectiblemente a un mayor beneficio de los michoacanos.

Esta figura de participación conjunta ya se encuentra plasmada a nivel federal desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como

facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, el aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, en su numeral 74 fracción VII, y a nivel legal en los artículos 5° y 21 en relación con el 30 y 32, todos de la Ley de Planeación a nivel federal.

Compañeras y compañeros diputados, tuvimos una experiencia con el Plan de Desarrollo. Fuimos invitados por el Ejecutivo Estatal a un convivio para presentarnos el Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán; y nos dijo el Jefe del Gabinete de ese entonces: «Diputados, si hay alguna observación, tienen 24, 48 o 72 para hacerla llegar, no más; y si se puede, el día lunes», y era un viernes que teníamos esa reunión de trabajo con el Ejecutivo.

Por eso vean ustedes: es muy razonable que este Congreso apruebe el Plan de Desarrollo, porque a muchos de ustedes, a muchos de nosotros, los ciudadanos en nuestro peregrinar para alcanzar el voto, nos plantean obras de gran calado para la región, y esas obras, si no van planteadas del Ejecutivo Estatal en su Plan de Desarrollo, no serán tomadas en cuenta. Tenemos que opinar dentro del Plan de Desarrollo, y es importante para la vida pública del Estado el poder coadyuvar el Poder Ejecutivo y el Legislativo para mejorar las condiciones de todos los michoacanos.

Gracias por su atención.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

**Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa propuesta.**

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Carlos García a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que propone.

*Exposición de motivos del  
Dip. Roberto Carlos García*

Buen día. Con su permiso,  
diputado Presidente  
Miguel Ángel Villegas.  
Compañeras de la Mesa Directiva.  
Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados.  
Público en general:

A inicios de 1767, con motivo de la expulsión de los jesuitas de territorio novohispano, el Virrey de la Nueva España, Carlos Francisco de Croix, manifestó: «De una vez para lo venidero, deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno».

Con la independencia de México, Iturbide se las arregló para hacer de México un imperio, y de sí mismo un emperador. El resto de los mexicanos so-

lamente cambiaron de monarca, porque ellos siguieron siendo súbditos, hasta que Agustín de Iturbide fue obligado a abdicar e irse al exilio. Entonces México se convirtió en una república, y los mexicanos recibieron la denominación de ciudadanos.

De entonces a la fecha, no sólo ha pasado mucho tiempo, sino también han sido superadas muchas concepciones, entre las que se encuentra la expresada por aquel virrey, que es fiel reflejo de las que privaban en la mayoría de las mentes de la clase gobernante de España y la Nueva España.

En la actualidad, los ciudadanos mexicanos tienen derecho a participar en la toma de decisiones de las autoridades de las tres esferas de gobierno, y esta forma de entender la vida política del país ha cobrado una importancia cada vez mayor.

Nuestra Carta Fundamental ha consagrado, en su artículo 35, los derechos de los ciudadanos, entre los que se encuentra el derecho de iniciar leyes y votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional y, en armonía con ella, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo también la establece en el párrafo primero del artículo 8°, en los siguientes términos: «Son derechos de los ciudadanos votar y ser votados en las elecciones populares; intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno a través de los mecanismos de participación ciudadana previstos por la ley de la materia;...»

Por otra parte, el artículo 18 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, dispone: «La Iniciativa Ciudadana es la forma de participación por la cual los ciudadanos michoacanos someten a consideración de los Órganos del Estado propuestas con el objeto de crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar, leyes, decretos o reglamentos. La presentación obliga a la autoridad a estudiar, analizar y resolver para, en su caso, aprobar o desechar, según corresponda.»

El derecho ya está consagrado en nuestra Constitución y leyes. A fuerza de ser sinceros, lo que falta ahora es una mayor participación de los ciudadanos michoacanos, cuyas propuestas para crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes, decretos o reglamentos, una vez que sean recibidas por la Legislatura en turno, deben ser prioritariamente atendidas por las comisiones a las que les corresponde conocer de ellas, hasta que sean aprobadas o desechadas.

Mantenerlas en el limbo es, de hecho, combatir la participación de nuestros representados; es combatir la Constitución y leyes que hemos jurado cumplir y hacer cumplir; es combatir la democracia; es alimentar inconscientemente la idea del marqués de Croix, que tanto tiempo nos llevó para desecharla.

Michoacán vive una realidad política y social que reclama a sus diputados locales dar eficacia a la participación de los ciudadanos, cuando estos presenten ante el Congreso del Estado alguna iniciativa, y los miembros de esta Legislatura, así como los integrantes de las futuras legislaturas locales, tenemos y tendrán el deber de promover el cumplimiento del mandato constitucional y de la disposición legal cuya teleología es fortalecer la vida democrática de la entidad, tarea en la que todos debemos estar firmemente comprometidos.

No existe mejor fórmula democrática que el ver a los ciudadanos trabajando de la mano con los diputados, buscando permanentemente el bien público.

En la actualidad, se considera que deben cumplirse cuatro condiciones básicas para que la participación ciudadana realmente exista en un régimen democrático: el respeto a los derechos humanos; los canales institucionales y los marcos jurídicos; la información; y la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas.

Como sabemos, la democracia, como forma de organización política social y como sistema de vida, atribuye la titularidad del poder al pueblo. Sin embargo, para que el pueblo ejerza verdaderamente el poder que le reconoce la Constitución de la República en el artículo 39, es necesario que los ciudadanos participen de forma activa en los asuntos públicos –por ser éstos del interés de todos–, ya que la participación de la que se nutre la democracia permite que las diversas opiniones sean escuchadas y atendidas.

En la actualidad, en muchos estados de la república como el nuestro, tanto las constituciones como las leyes de participación ciudadana y las leyes orgánicas municipales, establecen la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de las autoridades públicas. Las nuevas tendencias en materia de participación ciudadana se distinguen por la apertura que deben tener los gobiernos, precisamente hacia la participación de los ciudadanos, debiendo incluso invitarlos a que intervengan directamente en los proyectos que realizan.

El desconocimiento generalizado por parte de los ciudadanos, acerca de los proyectos que pretenden impulsar los poderes del Estado y los ayuntamientos, puede ser uno de los principales factores que provocan la falta de participación ciudadana. Para contrarrestar dicha posibilidad, es indispensable mantener informada de ello a la sociedad en general, así como a los diversos grupos de la sociedad civil.

Por eso hago una cordial invitación a los ciudadanos michoacanos para que hagan uso pleno de su derecho constitucional; en principio de cuentas, uno de los principios del parlamento abierto señala que se debe promover precisamente la participación de las personas interesadas en la integración y la toma de decisiones relacionadas con la actividad legislativa.

La presente iniciativa pretende garantizar a todos el ejercicio de ese importante derecho constitucional; cualquier estado como el nuestro, que se esfuerza por alcanzar una democracia constitucional plena, que en su legislación abraza a los principios de transparencia, acceso a la información pública y responsabilidad, se encuentra obligado a facilitar el acceso a la información, pues ello es requisito y condición previa de toda participación real de los ciudadanos.

Es por eso que atendiendo a esa responsabilidad, esta Legislatura ha generado importantes avances en la legislación estatal en la materia, y ahora es necesario armonizar en la normatividad interna del Congreso para justamente garantizar la participación ciudadana en el proceso legislativo.

El Parlamento Abierto tiene dos atributos principales: la transparencia y la participación ciudadana, y al dotar al ciudadano de la información necesaria para que pueda participar en los asuntos de su interés, que se analizan en el Congreso, se promueve precisamente la participación ciudadana.

El tener un Parlamento Abierto significa crear mecanismos que favorezcan una efectiva participación ciudadana, y usar tecnologías que allanen el camino para el fortalecimiento de la relación entre los ciudadanos y sus diputados.

En el Congreso del Estado de Michoacán estamos abiertos a todas las ideas y al trabajo permanente con los ciudadanos. Al mismo tiempo, tenemos el compromiso de que la labor del Pleno y de las comisiones esté al alcance de todos.

Hoy, usando todos los medios tecnológicos, se pone a disposición de los michoacanos la información que les ayude a conocer de cerca lo que se está haciendo, a tener elementos de análisis para juzgar nuestro trabajo y tener la certeza de lo que cada uno de sus representantes realiza.

La presente iniciativa tiene como finalidad refrendar y fortalecer las bases del quehacer legislativo en el Congreso del Estado, para garantizar la participación ciudadana, lo que se traducirá en una mayor y eficaz vinculación con los ciudadanos y una mayor transparencia respecto al trabajo que realizan los diputados.

Ya para concluir, yo les comparto: hay una debilidad en las instituciones en torno a la participación ciudadana; si cualquiera de nosotros que integramos la actual Legislatura hace una propuesta, seguramente la respaldará la fracción parlamentaria de la que integra la propuesta. Pero la aportación ciudadana queda en el limbo, entonces la propuesta va dirigida para que, en el caso de una aportación de un ciudadano que no tenga un afiliación partidista, tenga un tiempo perentorio para que la Legislatura, esta institución, esta Soberanía, le dé cauce y un tiempo específico para darle respuesta de la viabilidad, o no, de su propuesta ciudadana.

Ojalá y todos, verdaderamente, nos comprometamos con la inserción de la ciudadanía en esta Soberanía.

Es cuanto.  
Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosa María de la Torre Torres a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Rosa María de la Torre Torres*

Muchas gracias.  
Con su venia, señor Presidente.  
Y de mis compañeras  
Secretarías de la Mesa.  
Con la venia de mis  
compañeras y  
compañeros legisladores.  
De las personas que  
hoy nos acompañan:

Pues justamente hoy vengo a presentar una iniciativa sobre el tema de la seguridad interna del Congreso del Estado de Michoacán, en cuanto a recinto y en cuanto a sede, espacio físico.

Desde mis tiempos como secretaria auxiliar de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de mí dependía el tema de la seguridad interna de la Máxima Casa de Estudios; por eso comprendí que es un tema delicado que requiere además de la disposición de aquellas personas que están encargadas del tema de la seguridad, una la capacitación y de que tengan estas personas equipo humano, equipo técnico, equipo suficiente para el tema de la prevención y de la contención en materia de seguridad.

Desafortunadamente, hoy tuvimos uno de tantos ejemplos de lo que puede llegar a suceder en nuestro Recinto, cuando no por falta de disposición de las personas que apoyan y auxilian en el tema de seguridad en este Congreso –que tengo que hacer especial reconocimiento a ellas y a ellos–; sino por falta de protocolos claramente establecidos, por falta de actuaciones claramente delimitadas y de equipo suficiente, podemos llegar a situaciones como la que estuvimos a punto de vivir hoy.

Cuando llegué hoy en la mañana a la sesión, por un momento pensé que me había equivocado, y que había llegado al evento de alguna tribu urbana que iba a ver un concierto de ESCA, o iba a ver un concierto de Café Tacuba, porque había empujones,

había gritos, había insultos, había golpes, connatos de golpes; después me di cuenta que era el evento de otra tribu, una tribu del PRD.

Pero esto me pareció vergonzoso, porque por falta de protocolos adecuados, esto se puede llegar a convertir en un verdadero circo romano, fuera de todo contexto y de todo lugar. Yo espero que aquellos funcionarios y funcionarias que estaban aquí en día de hoy, no hayan tenido cosas más importantes que hacer que acompañar al hermano del Gobernador a su ungimiento, porque esto parecía ya así como el ungimiento de un Papa o algo así; ni siquiera cuando tomamos protesta como Legislatura, al completo, se vio tal desborde de personal. Y espero también que hayan venido voluntariamente, ¿verdad?, o también puede ser que hayan venido invitados voluntariamente a fuerzas, pero eso ya será otro tema.

Pero muchos de mis compañeras y compañeros ni siquiera podían entrar al Recinto a pasar lista, porque no había los mecanismos adecuados para asegurar la integridad física mínima de los diputados, yo me lleve tres codazos y dos empujados...

**Presidente:**

Diputada.

**Dip. Rosa María de la Torre Torres:**

¿Sí, dígame?...

Con todo respeto, se le solicita que nos concentremos al punto por el cual fue aprobado.

**Dip. Rosa María de la Torre Torres:**

Estoy hablando de un Reglamento de Seguridad, Presidente; y, con todo respeto, quiero decirle que en ese Reglamento estoy proponiendo atribuciones muy específicas para su figura, figura que quedó en entredicho el día de hoy, por no ser capaz de asegurar la integridad física y el ingreso a este Recinto de nuestros compañeros diputados.

**Presidente:**

Sí, claro; pero no está en su exposición de motivos, y en el artículo 256, pedirle que no se aparte del tema a discusión.

**Dip. Rosa María de la Torre Torres:**

Por supuesto que es parte del tema a discusión, estamos hablando a un Reglamento de seguridad.

**Presidente:**

Sí pero no está dentro de su exposición de motivos.

**Dip. Rosa María de la Torre Torres:**

¿Y en qué Reglamento dice que tengo que ajustarme a la exposición de motivos?...

**Presidente:**

¿Sí, diputado Daniel?...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

La misma consideración, exhorto o extrañamiento –se lo digo con mucho respeto– se hubiera hecho, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, hace unos minutos, en el lamentablemente evento que tuvimos. No en la presentación de una iniciativa.

**Presidente:**

Diputado, se tomaron las medidas...

¿Sí, diputado Mario Armando, tiene la palabra?...

**Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán:**

Sí, una moción, Presidente.

El tema está vinculado, la Ley Orgánica no se lo prohíbe, está vinculado al tema. Y segundo, reitero: la postura de orden, de acuerdo a sus obligaciones, le pido relea las obligaciones que tiene como Presidente de la Mesa; usted no guardó el orden, el orden hubiera sido, de inicio como estaba pasando, no con la compañera diputada, que tiene todo el derecho, y su tema está vinculado al tema que ella está leyendo. No se lo puede prohibir.

**Presidente:**

Diputado, si se guardó el orden, es una sesión pública, y decirle que lo que está exponiendo la actual diputada no está dentro de la exposición de motivos; si está dentro de la exposición de motivos, por favor señálamelo, pero no está dentro de la exposición de motivos.

Le pido a la diputada que nos concentremos en el punto según, el artículo 256 de la Ley Orgánica del Congreso.

**Dip. Rosa María de la Torre Torres:**

Presidente, con todo respeto, si yo hubiera sabido cuando presenté mi iniciativa, de acuerdo a las reglas establecidas por la Junta de Coordinación Política, el viernes, a las 6 de la tarde, que esto iba a pasar hoy, lo hubiera incluido en mi exposición de motivos. Es un hecho superviniente que resulta de la máxima importancia, directamente vinculado con el



tema de seguridad de este Recinto; si el que yo haya recibido tres codazos, un cabezazo e insultos a la entrada de este Recinto no se considera un tema de seguridad, seguridad que usted fue incapaz de proveer a los compañeros y compañeras diputadas que estábamos ingresando, explíqueme qué es un tema de seguridad.

**Presidente:**

Por favor, continúe... Y se llevó a cabo la seguridad, usted está enterita, diputada, y no le pasó nada... Si tiene algún señalamiento, pues haga las puntualizaciones. Le pido por favor que continúe con el punto el cual fue aprobado...

Diputado, tiene el uso de la palabra.

**Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán:**

Pido sea respetuoso de sus compañeras; es una mujer, tenga usted dignidad, no puede agredir a la compañera; si usted no fue capaz de cumplir con su papel, no se desquite con ella, lo hubiera hecho con los de afuera. Se lo pido, se lo exijo.

**Presidente:**

Sí; se tomaron las medidas correspondientes; no ocurrió nada, no hay ningún hecho que lamentar. Le pido, diputada, que continúe, por favor

*Exposición de motivos de la  
Dip. Rosa María de la Torre Torres  
[Continuación]*

Y el ejercicio de la libertad parlamentaria de uso de tribuna, que tengo conferida en el artículo 106 de la Constitución del Estado de Michoacán, voy a seguir haciendo la exposición de motivos que a mis intereses parlamentarios convenga, señor Presidente. Y si usted está en contra, tome las medidas parlamentarias que usted considere correspondientes; nada más que sírvase fundarlas y motivarlas, porque no está usted hablando con cualquier legisladora; recuerde que soy especialista en Derecho Constitucional, y lo primero que voy hacer es defender mi derecho constitucional de hablar libremente en esta tribuna.

Decía entonces que hoy vivimos un claro ejemplo de cómo es necesario establecer atribuciones claras. ¿Hasta dónde queda la responsabilidad del Presidente de Congreso, del Presidente de la Junta de Coordinación Política, para poder establecer protocolos de coordinación efectivo, eficiente, ante un asunto de seguridad?

En esta tribuna recibimos visitantes de toda naturaleza; cierto es que esta es la casa de todas y todos los michoacanos, que tenemos el derecho de comparecer, el derecho de expresar nuestras opiniones, ya sea en tribuna o abajo de esta, pero también tenemos la obligación de hacerlo con respeto y guardando las formas y protocolos. No es la primera vez en la que vemos que nuestro Congreso es rebasado

por manifestaciones de distintas índoles, ya sea de naturaleza política o por intereses de algún grupo o grupos que ven violentados sus derechos en esta máxima Soberanía.

Por eso es importante que aseguremos la libre expresión y manifestación de las ideas, tanto en las tribunas como en el exterior de esta tribuna y en este Recinto; pero guardando siempre el orden, la cordura y sobre todo garantizando la seguridad, no solamente de los 40 diputados que aquí estamos presentes, sino también de las personas que usualmente nos acompañan, como parte del *staff* del Congreso, de los compañeros y compañeras de los medios de comunicación, y también de las personas hombres y mujeres libres que vienen voluntariamente, ya sea a manifestar o a acompañarlos en el desarrollo de estas sesiones.

Por eso es muy importante que después de haber platicado y tener una serie de reuniones de trabajo con el personal de seguridad, durante mi etapa de la Vicepresidenta de este Congreso, ellos me hicieron notar las carencias que tenían, no solo en temas materiales y de equipamiento, sino del establecimiento de estas reglas claras de funcionamiento, y de lo que llaman ellos cadena de mando; quién debe dar las instrucciones, en qué momento, cuando se está suscitando un evento que puede derivar en el riesgo, ya sea para la integridad de las y los diputados, o para la integridad física del propio Recinto.

Hemos visto en ocasiones, afortunadamente no en esta Legislatura, grupos de manifestantes que introducen incluso a este Recinto objetos que pueden resultar explosivos, armas, bombas molotov, etcétera; repito: afortunadamente no en esta Legislatura, y es de destacar que existe una incongruencia entre los reglamentos en materia de seguridad, y lo que establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado. En temas, por ejemplo, de seguridad, hay inconsistencia entre quién debe dar las instrucciones directas, quién debe de ser el mando directo hacia el personal de seguridad durante el desarrollo de una sesión.

Si bien es una facultad que está atribuida al Presidente de la Mesa, quien tendrá la obligación de asegurar la integridad no solamente la integridad del Recinto, sino la integridad de todas y todos los diputados. Y aquí hago otro paréntesis: agradezco que el diputado Presidente me vea completita, yo no sé si él está esperando –como esperan algunos agentes del Ministerio Público– que las mujeres violentadas lleguen con el cuchillo en el pescuezo para entonces acreditar una agresión; espero que la siguiente vez que me den un codazo me hagan por lo menos un moretón para que el Presidente pueda considerar que hay agresiones suficientes a mi persona.

Siguiendo este orden de ideas, es indispensable que como Legislatura establezcamos un mecanismo para poder solventar estas inconsistencias que existen entre el Reglamento en materia de seguridad y los distintos ordenamientos que rigen al Congreso del Estado de Michoacán.

Por eso es que vengo a proponer a esta Soberanía un nuevo Reglamento en materia de seguridad, en el que se dote de atribuciones consistentes a la Presidencia de la Mesa Directiva para poder tomar las medidas pertinentes y necesarias para asegurar la integridad del Recinto, la integridad de las diputadas y la integridad de todas las personas que nos acompañan en esta que es la casa de todas y todos los michoacanos; y sobre todo que puedan tener las medidas para asegurar que la libre manifestación de las ideas en este Recinto sea siempre garantizada, y que sea desarrollada en el marco de la constitucionalidad y de la legalidad.

Por mi parte, es cuanto.  
Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**Túnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Socorro de la Luz Quintana León a efecto de lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Socorro de la Luz Quintana León*

Con su permiso,  
señor Presidente.  
Compañeros y  
compañeras diputadas:

Hoy vengo hasta esta tribuna para presentar una iniciativa que tiene que ver con algo más agradable y más amigable, pero muy importante: se trata del turismo. El turismo es un motor fundamental de desarrollo económico, y nuestro Estado tiene mucho pero mucho potencial, y creo que habría que poner una atención precisa en este renglón que ha sido poco explotado.

Quisiera platicarles sobre el turismo religioso; por ello es que vengo a proponer que haya una reforma en la Ley de Turismo del Estado en donde nos permita incluir de manera muy especial y muy puntual un producto que aún no estamos considerando como fundamental e importante, que es el turismo religioso.

No existe una definición única sobre lo que es el turismo religioso; sin embargo, Rafael Esteve lo entiende de la siguiente forma: el turismo religioso es una actividad turística a través de la cual quienes

la realizan pretenden alcanzar gracias espirituales, buscando la proximidad, la inmersión o el contacto con lo sagrado; por lo tanto, es un tipo de turismo relacionado fundamentalmente con las creencias, sus manifestaciones fundamentales y son, adicionalmente, un refugio y una oportunidad precisa para el peregrinaje, visitando santuarios y haciendo de lugares sagrados y tumbas de los santos asistencia y participación en celebraciones religiosas.

Y vaya que, si se toma de una manera correcta y adecuada, significa una aportación de ingresos grande y fundamental. Por consiguiente, se entiende que el turista religioso busca vivir, sobre todo, «una experiencia religiosa» y que reconforta el alma.

La gran mayoría de las ciudades y pueblos michoacanos tienen mucho que decir en el tema de atractivos turísticos y festividades religiosas; y son muy llamativas para quienes gustan de oportunidades para tener este tipo de experiencias. Por comentar solamente algunos, podría mencionar:

1. El Santuario de Guadalupe y ex Convento de San Diego en Morelia.
2. Santa Rosa de Lima en Morelia.
3. La Iglesia de Santa Catarina de Lima en Morelia
4. La Basílica de nuestra señora de la Salud en Pátzcuaro
5. La antigua Iglesia de San Juan Parangaricutiro, que está en mi distrito y que además recibe muchos visitantes; y sin embargo, no se le ha dado la profundidad y la fuerza del gran potencial turístico que tiene el Señor de los Milagros.
6. El ex Convento de Santa María Magdalena en Cuitzeo, por mencionar algunos, y la Basílica de Nuestra Señora de la Salud en Pátzcuaro.

Incluir el turismo religioso nos permitirá acrecentar aquel renglón para la creación de empleos, sobre todo para mujeres, hombres, mujeres adolescentes, inclusive ampliar el tema de las bases de datos y las contribuciones que tienen las mismas agencias de viajes. Adicionalmente, podríamos reactivar algún producto especial, como se retomó en alguna ocasión la Ruta Don Vasco, que tiene un amplio potencial y que de alguna forma ahí está parado.

Insisto: el turismo es una gran actividad que podría incrementar el producto interno bruto de una manera considerable en nuestro Estado, y es una alternativa adicional para poder generar fuentes de empleo a hombres y mujeres, y es fundamental que se tome en consideración en los próximos proyectos presupuestales, que se establezcan planes y programas para que este pueda ser fondeado de una manera distinta, inclusive fortalecer y mejorar nuestra imagen al interior de nuestro país y fuera de este.

Es por ello que presento esta iniciativa de decreto de la reforma a la Ley de Turismo del Estado, y ojalá todos ustedes me hagan el favor de respaldar con esta iniciativa.

Es cuanto, señor Presidente.  
Gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias.

**Túrnese a la Comisión de Turismo para estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

**Tercera Secretaría:**

DECRETO

**Artículo Único. Se reforma la fracción XXII del artículo 2°, la fracción III del artículo 39, la fracción VIII del artículo 281 bis, la fracción VI del artículo 281 ter, 288 fracción II, el segundo párrafo del inciso i) fracción IV del artículo 321, el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 322, 342, la fracción IV del artículo 349, 428 fracción II, 444 primer párrafo y 446 fracción IV del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:**

*Artículo 2°.* Para los efectos de este Código, se entenderá por:

I a XXI. ...

XXII. *Secretaría:* La Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial;

XXIII a XXIV. ...

*Artículo 39.* La Comisión de Zona Conurbada se integrará por:

I a II. ...

III. Un Secretario Técnico, que será el Secretario de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial;

IV a V. ...

*Artículo 281 bis.* Previo a la expedición de licencia de uso de suelo por parte de la Dependencia Municipal, las estaciones de servicio de gasolina y diésel, deberán observar, como mínimo los lineamientos siguientes:

I a VII. ...

VIII. Los demás que para el efecto establezcan las Secretarías de Energía, la de Comunicaciones y Transportes y la de Economía Federal, la Secretaría, la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, las áreas de Protección Civil Estatal y municipales, los programas de desarrollo urbano, los ordenamientos ecológicos, los reglamentos de construcción de cada Municipio en donde se pretendan establecer y demás normatividad aplicable. La expedición de la licencia de uso de

suelo no es motivo para dar inicio a construcción, adaptación o modificación de obra, hasta en tanto se obtenga la licencia de construcción correspondiente.

La expedición...

*Artículo 281 ter.* Previo a la expedición de licencia de uso de suelo por parte de la Dependencia Municipal, las estaciones de servicio de gas carburación y establecimientos dedicados al almacenamiento, expendio o distribución de gas L.P., deberán observar, como mínimo los lineamientos siguientes:

I a V. ...

VI. Los demás que para el efecto establezcan las Secretarías de Energía, Comunicaciones y Transportes y Economía Federal, la Secretaría, la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, las áreas de Protección Civil estatal y municipales, los programas de desarrollo urbano, los ordenamientos ecológicos, los reglamentos de construcción de cada Municipio en donde se pretendan establecer y demás normatividad aplicable.

La expedición...

*Artículo 288.* Para los fines que se precisan en este capítulo, la compatibilidad e incompatibilidad de las funciones de los usos y destinos del suelo en áreas o predios, se sujetarán a lo dispuesto por los programas de desarrollo urbano, normatividad y reglamentación aplicables al caso concreto, entendiéndose por funciones lo siguiente:

I. ...

II. *Funciones de Compatibilidad Condicionada.* Son aquellas que pueden desarrollarse en predios urbanos, a condición de satisfacer determinados requerimientos establecidos en los diversos reglamentos y normas de observancia y aplicación urbana; preferentemente los señalados en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y,

III. ...

*Artículo 321.* Las características mínimas que deberán cumplir los Fraccionamientos Habitacionales Suburbanos tipo campestre, son las siguientes:

I a III. ...

IV. Infraestructura y equipamiento urbano...

a) a h...

i) ...

Este tipo de fraccionamientos deberán ubicarse fuera de los límites del área urbana, siendo factible su establecimiento en las zonas de crecimiento del centro de población. Los Fraccionamientos Habitacionales Suburbanos tipo campestres podrán autorizarse fuera de los límites del centro de población, siempre y cuando cuente con el estudio de impacto ambiental correspondiente sancionado por la Secretaría y en sentido positivo, de conformidad con la normatividad y criterios e indicadores de carácter ambiental.

En este caso...

*Artículo 322.* Los Fraccionamientos Habitacionales Suburbanos rústicos tipo granja deberán tener, como mínimo, las características siguientes:

I a III. ...  
IV. ...

Este tipo de fraccionamientos se deberán ubicar fuera de los límites de las áreas de crecimiento del centro (sic) población. Los Fraccionamientos Habitacionales Suburbanos rústicos tipo granja se podrán autorizar siempre y cuando cuente con el estudio de impacto ambiental correspondiente sancionado por la Secretaría, en sentido positivo de conformidad con la normatividad y criterios e indicadores de carácter ambiental.

...

*Artículo 342.* Si el área de donación Estatal o Municipal destinada para equipamiento urbano, de cualquier tipo de Desarrollo, con excepción de las destinadas para áreas verdes, fuere menor a una superficie de mil metros cuadrados, podrá determinarse el valor comercial de la misma, a efecto de que el propietario lo pague a la Secretaría de Finanzas y Administración o a la Tesorería Municipal correspondiente. Este recurso deberá ser destinado para la creación de un fideicomiso para la adquisición de reserva territorial Estatal o Municipal según corresponda. En la integración y operatividad del fideicomiso se deberá garantizar la participación ciudadana.

*Artículo 349.* En caso de haber sido positiva la resolución de la licencia de uso del suelo, para obtener la autorización de Visto Bueno de vialidad y lotificación, se requerirá:

I a III. ...  
IV. Manifestación de impacto ambiental y oficio de la autorización del estudio emitida por la Secretaría en su caso, estudio de impacto en el entorno;  
V a VIII. ...

*Artículo 428.* Los propietarios de predios objeto de subdivisión, estarán exentos de transferir áreas de donación en los casos siguientes:

I. ...  
II. Las relotificaciones en fraccionamientos habitacionales de cualquier tipo y/o modalidad establecidos que hayan hecho ya las donaciones respectivas, debiendo acreditarlo el interesado mediante copia certificada de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que demuestre el hecho, o en su caso copia cotejada del comprobante de pago a la Secretaría de Finanzas y Administración o la Tesorería Municipal correspondiente;  
III. a IV. ...

*Artículo 444.* Son infracciones de los Servidores Públicos de la Secretaría, y de los ayuntamientos:

I. a IV. ...

*Artículo 446.* Son infracciones cuya responsabilidad corresponde a los encargados del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado y del Comercio, Catastro del Estado, Administraciones de Rentas, Receptorías de Rentas, Tesorerías Municipales y en general a los funcionarios investidos de fe pública:

I. a III. ...  
IV. Proporcionar informes, datos o documentos relativos a los programas de desarrollo urbano, decretos o resoluciones a que se refiere la fracción anterior, alterados o falsificados. Las infracciones aquí contenidas serán impuestas a los empleados y funcionarios estatales por la Secretaría de la Contraloría, y en el caso de los municipales por las contralorías municipales.

TRANSITORIO

*Único.* El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 10 de octubre del año 2017.

**Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda:** Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Integrante*; Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Toda vez que la iniciativa fue presentada con carácter de dictamen, se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra...

Toda vez que ningún diputado...

¿Sí, diputado Mario Armando?...

**Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán:**

Para hacer un posicionamiento en contra de la redacción del artículo 342, a reserva de que me lo pueda igualmente, luego, en el momento señalado.

**Presidente:**

Diputado Mario Armando, en contra.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?...

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Armando, en contra.



*Intervención del diputado  
Mario Armando Mendoza Guzmán*

Con su permiso, Presidente  
Diputado Miguel Ángel.  
Compañeros de la Mesa:

Creo que vale la pena leer bien la redacción del artículo 342. Dice:

**Artículo 342.** *Si el área de donación Estatal o Municipal destinada para equipamiento urbano, de cualquier tipo de Desarrollo, con excepción de las destinadas para áreas verdes, fuere menor a una superficie de mil metros cuadrados, podrá determinarse el valor comercial de la misma, a efecto de que el propietario lo pague a la Secretaría de Finanzas y Administración... Este recurso deberá ser destinado para la creación de un fideicomiso...*

¿De qué se trata? ¿De vender las áreas de reserva? ¿De vender las áreas que están dentro de los fraccionamientos? ¿Y que este dinero, además, vaya a un fideicomiso del Gobierno? O sea, ¿más dinero a costa de las áreas de reserva? Esto no puede ser; pero además es anticonstitucional totalmente. Les pido reflexionemos; este artículo, como está, no puede ir. Compañeros, veámoslo con el interés que debe tener esta propuesta que se está haciendo. Es por eso que, de continuar así, votaré en contra.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se pide a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

¿Sí, diputada Berber?...

**Dip. Eloísa Berber Zermeño:**

Al igual que el diputado Mario Armando, yo pediría a los compañeros, sobre todo a los integrantes de la comisión que hicieron el dictamen, que revisemos ese artículo nada más; de por sí, todas las unidades habitacionales no cuentan con áreas verdes suficientes, no cuentan con espacios, con eso estamos facultando a que haya menos espacios. Es nada más la redacción del artículo, ojalá que sí lo podamos ver.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada Eloísa.

¿Sí, diputada Mary Carmen?...

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez:**

De igual manera, la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo también sugiere a la Comisión

que ha dictaminado que pudieran revisar este párrafo; también consideramos que es importante.

**Presidente:**

¿Sí, diputado Daniel?...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

Áreas de donación o áreas verdes, al final del día, no es si son menores o mayores; es tener espacios verdes. Y si hoy se regulariza el tema donde el propietario pueda pagar a la Secretaría de Finanzas o a la Tesorería Municipal correspondiente, estamos privándonos de esos espacios verdes, que de por sí ya en las unidades habitacionales de interés popular o medio son escasos. Entonces, yo ahí, amablemente, pediría que, el dictamen me parece que está bien, pero que pudiera regresarse para que se trabaje mejor la redacción de este artículo, Presidente.

**Presidente:**

A los integrantes, diputado Juan Manuel, Presidente de la Comisión, y los integrantes...

**Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja:**

Queda igual, no se modifica, únicamente cambia el nombre de las Secretarías... Todo queda igual.

**Presidente:**

[Inaudible]...aceptan.

Entonces, pediríamos que... tomaríamos la moción suspensiva, para que se someta a votación para su regreso.

Se somete en votación económica si se regresa a Comisión para su análisis.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se regresa entonces a la Comisión.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, dentro del periodo 2015-2018.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación se turnó la comunicación que remite el Secretario del Ayunta-

miento de Paracho, Michoacán, mediante el cual informa la ausencia definitiva del ciudadano Stalin Sánchez González, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, la cual fue aprobada por el cabildo de dicho Ayuntamiento.

Mediante oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2729/17, de fecha 18 de octubre de 2017, la tercera Secretaría de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite copia de la comunicación hecha por Secretario del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento del H. Congreso del Estado que en sesión extraordinaria de Cabildo llevada a cabo el día 10 de octubre de 2017 los miembros del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán de Ocampo, aprobaron por unanimidad, notificar al Congreso del Estado la ausencia definitiva del Profr. Stalin Sánchez González con motivo de su fallecimiento ocurrido el día 06 de octubre de 2017, anexando el acta de sesión de Cabildo y acta de defunción.

Mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2017, el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Michoacán, solicitó al diputado Manuel López Meléndez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respetando el origen partidista y en términos del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, propuesta para designar Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán.

A través de escrito de fecha 23 de octubre de 2017, el diputado Manuel López Meléndez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, anexa oficio número PRD/MICH/PRESIDENCIA-372/2015, de fecha 19 de octubre del año en curso, suscrito por Carlos Torres Piña, Presidente del PRD en Michoacán, mediante el cual propone para su consideración y aprobación a la Profr. Marisol Castro Baca, como Presidenta Municipal Sustituta del Municipio de Paracho, Michoacán, anexando los documentos que acredita haber cumplido con los requisitos de elegibilidad señalados en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para designar Presidente Municipal Provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la Comunicación antes mencionada, conforme al artículo 79 fracción

VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo dispone en su artículo 115, que si alguno de los miembros de los ayuntamientos dejare de desempeñar su cargo, el Ayuntamiento valorará y acordará el tipo de ausencia y procederá en términos de la Ley Orgánica Municipal.

El artículo 50 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo contempla que, en casos de ausencia definitiva conocerá el Congreso, quien designará a quien deba sustituirlo, respetando su origen partidista.

Es de precisar que la Presidenta Municipal Sustituta designada, permanecerá en el cargo dentro de la Administración Pública Municipal 2015-2018, por el que fue electo el ciudadano Stalin Sánchez González, de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que el Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, que será el representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal; por un cuerpo de Regidores que representarán a la comunidad, y por un Síndico, responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal.

En ese sentido, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación consideramos que el Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus atribuciones, demanda estar constituido con todos sus integrantes y atribuciones que establece la ley, para que, como órgano colegiado, adopte las resoluciones convenientes para el desarrollo del Municipio.

La figura del Presidente Municipal es, por demás, importante ya que tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal, entre otras muchas que la legislación vigente le encomienda.

Los diputados que integramos la Comisión de Gobernación, tenemos claro que se encuentra colmada la hipótesis prevista por el último párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al existir Ausencia Definitiva del C. Stalin Sánchez González, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, de conformidad con el comunicado hecho por el Secretario de dicho Ayuntamiento; en tal virtud, corresponde a este Congreso designar al Presidente Municipal que deba sustituirlo, toda vez que en la legislación del Estado de Michoacán, no se encuentra contemplada la figura del Presidente Municipal Suplente.

Por ello, esta Comisión dictaminadora, atendiendo la Propuesta que hace el Presidente del Partido de la Revolución Democrática a través del diputado Manuel López Meléndez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como a las necesidades y condiciones actuales del Municipio y tomando en consideración lo señalado por el último párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en relación con respetar en la designación el origen partidista, ponemos a consideración del Pleno a la ciudadana Marisol Castro Baca para ser designada Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018, toda vez que cumple con los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La ciudadana Marisol Castro Baca, antes de tomar posesión de su encargo como Presidenta Municipal Sustituta, deberá protestar ante este Congreso, guardar y hacer guardar la Constitución federal y local, así como las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente su encargo, en los términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 14 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracciones XIII y XXIII, 63, 64 fracción I, 66, 79 fracción VII, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de

#### DECRETO

*Primero.* Se designa a la ciudadana Marisol Castro Baca como Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018.

*Segundo.* La Presidenta Municipal Sustituta designada rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

#### TRANSITORIOS

*Primero.* Notifíquese personalmente a la ciudadana Marisol Castro Baca, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

*Segundo.* Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su

conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Tercero.* Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

*Cuarto.* El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán, *Presidente*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a su consideración el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

#### [Votación Nominal]

*Héctor Gómez, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Macarena Chávez Flores, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López, a favor; José Guadalupe, a favor; Francisco Campos, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Manuel López, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Rosa María de la Torre, a favor; Socorro Quintana, a favor; Eloísa Berber, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Antonio García, a favor; Xochitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor.*

#### **Presidente:**

¿Alguna diputada o diputado hace falta de emitir su voto?...

[*Adriana Hernández, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor*]

**Segunda Secretaria:**

Presidente, le informo: Treinta y cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa a la ciudadana Marisol Castro Baca, Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015- 2018.**

**Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en sus términos.**

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Socorro de la Luz Quintana León, Alma Mireya González Sánchez, Belinda Iturbide Díaz, Brenda Fabiola Fraga, Enrique Zepeda Ontiveros a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto a la C. Marisol Castro Baca para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[Receso]: 10:21 horas.

[Reanudación]: 10:24 horas.

**Presidente:**

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

*Ciudadana Marisol Castro Baca, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Paracho que se le ha conferido?...*

**C. Marisol Castro Baca:**

*Sí, protesto.*

**Presidente:**

*Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.*

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la C. Marisol Castro Baca.

[Aplausos]

Esta Presidencia da la bienvenida al Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Torres Piña. Esta Presidencia también felicita a Marisol por su nueva encomienda,

y le deseamos todos los éxitos, y nos ponemos a sus órdenes, para que desempeñe de la mejor forma posible su encomienda. Mucha suerte.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se atienden las observaciones a la Minuta de Decreto 377 mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, se solicita a la Segunda Secretaria dar lectura al proyecto de decreto.

**Segunda Secretaria:**

Con permiso, Presidente:

DECRETO

**Artículo Único. Se reforman los artículos 2°, 3° fracción I, 4° primer párrafo, 8°-A y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:**

*Artículo 2°. Los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, percibirán por conducto del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, los ingresos por concepto de Participaciones del Fondo General de Participaciones a que se refiere el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los demás conceptos que se indican en los artículos 2°-A fracción III, 3°-A, 3°-B, 4°, 4-A y 6° de dicha Ley, así como de la recaudación del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, conforme a lo dispuesto por el artículo 5° párrafo último de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.*

*Artículo 3°. ....*

I. Fondo Participable:

a) El 20% de lo que corresponda al Estado en:

- El Fondo General de Participaciones;
- El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- El Fondo de Fiscalización y Recaudación;
- El Impuesto sobre Automóviles Nuevos, como Incentivo por la Recaudación que se obtenga en el Territorio Estatal; y
- El Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

b) El 100% del Fondo de Fomento Municipal; y

c) El 80% de los ingresos que percibe el Estado del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

II. a III. ....

*Artículo 4°. El Fondo Participable, se distribuirá conforme a la fórmula siguiente:*



FP= (FGP+IEPS+ FFR+ISAN+FCISAN)\*0.2 + (FFM)\*1.0 + (ILRSC)\*0.8

Donde:

FP= Fondo Participable.

FGP= Fondo General de Participaciones.

IEPS= Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

FFR= Fondo de Fiscalización y Recaudación.

ISAN= Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

FCISAN= Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

FFM= Fondo de Fomento Municipal.

ILRSC= Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

...

**Artículo 8° A.** La distribución entre los municipios, del Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales a que se refiere la fracción III del artículo 3° de esta Ley, se realizará conforme a lo dispuesto por los artículos 5° fracciones I, II, II.I y II.II, 7° y 12 de la misma.

**Artículo 14.** Las participaciones que se determinen y paguen a los Municipios del Fondo Participable, del Fondo de Gasolinas y Diésel del Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales que se establecen en el artículo 3° de esta Ley, estarán sujetas al resultado de la recaudación de los conceptos participables, así como a la determinación provisional mensual y a los ajustes cuatrimestrales y del ejercicio, que efectúe la Federación para el Estado, las que se pagarán dentro de los cinco días siguientes al día en que el Estado las reciba, excepto las participaciones por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y del Impuesto Estatal sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, las que se pagarán dentro de los veinte días del mes siguiente a aquel a que la recaudación corresponda.

...

...

#### TRANSITORIOS

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Hacienda y Deuda Pública:** Héctor Gómez Trujillo, *Presidente*; Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Juan Pablo Puebla Arévalo, *Integrante*; Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

**Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:** Dip. Raúl Prieto Gómez, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. Sergio Ochoa

Vázquez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

#### **Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

*Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Quintana, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Belinda Iturbide, a favor; Manuel López, a favor; Jaime Hinojosa, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Antonio García, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Socorro Quintana, a favor; Eloísa Berber, a favor; Xochitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Yarabi Ávila, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Nalleli Pedraza, a favor.*

#### **Segunda Secretaria:**

Presidenta, le informo: Treinta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

#### **Vicepresidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se atienden las observaciones a la Minuta de Decreto 377 mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes, fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

**Tercera Secretaria:**

Con todo gusto, diputada Presidenta:

## DECRETO

**Primero. Se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como siguen:**

*El Artículo 20.* Para los efectos de esta Ley y su reglamento, se entiende por vehículo, el medio de transporte de personas o cosas, impulsado por un motor eléctrico o de combustión interna igual o mayor a los 75 centímetros cúbicos que sean utilizados para circular sobre las vías de comunicación estatales.

Todos los vehículos deberán ser registrados en los términos de la presente ley exceptuando de ello a las bicicletas tradicionales o eléctricas.

*Artículo 43.* No se podrá suspender la circulación a ningún vehículo, salvo por mandato judicial, cuando no se acredite la propiedad o la legal procedencia del mismo, en los casos de flagrancia delictiva o que se ponga en riesgo a la sociedad por conducir bajo el influjo indebido de drogas o bebidas alcohólicas.

*Artículo 48.* Las placas de circulación que requieren los vehículos registrados de conformidad con las disposiciones de esta Ley y su reglamento, serán expedidas por el ente recaudador.

*Artículo 58.* A quienes infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley y su reglamento, se les impondrá en forma separada o conjunta, las sanciones siguientes:

- I. Amonestación;
- II. Multa; y,
- III. Retención, o en su caso, aseguramiento del vehículo automotor, en los casos de flagrancia delictiva o que se ponga en riesgo a la sociedad por conducir bajo el influjo indebido de drogas o bebidas alcohólicas o cuando no se acredite la propiedad o la legal procedencia del mismo.
- IV. Suspensión o cancelación, sea temporal o definitiva, de la licencia o permiso provisional.

Bajo ninguna circunstancia se podrá retener de forma alguna licencia, tarjeta de circulación, placa o vehículo como medio de garantía de pago de la multa impuesta por infringir esta ley o los reglamentos Estatal o municipales de tránsito y vialidad.

La boleta de infracción se levantará por triplicado, entregando el original al sujeto infractor en

caso de estar presente o dejándola sobre el parabrisas del vehículo con el cual se cometió la infracción, remitiendo una copia de ésta a la autoridad administrativa donde se encuentra registrado el vehículo, fincando un crédito fiscal a cargo del titular del vehículo registrado y en favor de la autoridad emisora de la infracción respectiva, el cual deberá ser pagado dentro de los 15 días hábiles siguientes a su emisión o al momento de realizar cualquier trámite respecto del vehículo con el cual se cometió la infracción.

*Artículo 65.* Cuando el conductor de un vehículo sea sorprendido prestando cualquier servicio público de transporte de personas o de carga en general, que requiera de concesión o de permiso, o bien, utilizando en la carrocería colores, números económicos y cualquier otra característica propia de los vehículos autorizados, se procederá a la aplicación de las sanciones contenidas en esta Ley y en sus reglamentos.

*Artículo 66.* La aplicación de las sanciones previstas en esta Ley, corresponderá a la Dirección; la suspensión o cancelación de derechos consignados en esta Ley corresponderá al Gobernador del Estado.

*Artículo 71.* El conductor o propietario del vehículo que tenga alguna inconformidad con el proceder de la autoridad, podrá impugnarla en los términos que señala esta Ley y su reglamento.

## TRANSITORIO

*Primero.* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 10 de octubre de 2017.

**Comisión de Comunicaciones y Transportes:** Dip. Raymundo Arreola Ortega, *Presidente*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo, *Integrante*; Héctor Gómez Trujillo, *Integrante*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido?...

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina:**

A favor

**Vicepresidenta:**

¿Algún otro compañero que desee hacer uso de la palabra?...

Se abre el debate, por lo que se concede el uso de la palabra al diputado Wilfrido Lázaro para hacer su posicionamiento a favor.

*Intervención del diputado  
Wilfrido Lázaro Medina*

Muchas gracias, Presidenta.  
[Y qué mejor Mesa Directiva de cuatro mujeres en este mes de octubre. Felicidades].  
Con el permiso de todas mis compañeras y compañeros de esta Soberanía. Con el permiso de quienes el día de hoy nos acompañan, y los medios de comunicación:

Muy breve. Solamente quiero asumir esta tribuna para dejar testimonio de mi reconocimiento a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, mi compañero Raymundo y todos mis compañeros que están en esta comisión, por su trabajo, para perfeccionar nuestra iniciativa en relación a la necesidad de regular el uso de la motocicleta.

Ahora que ya se le reconoce en la ley con esta reforma, se le reconoce como un vehículo automotor, porque pues no estaba ni siquiera contemplado –ahora se le reconoce–, pues no estaba contemplado como vehículo automotor, que se debe ordenar, por su uso exponencial, que ya tenemos aquí en el Estado de Michoacán; ahora las motocicletas ya se compran incluso en las tiendas de autoservicio: llegas, la compras, sales con ella y, como todos sabemos, pues eso ha sido un problema ya.

Destaco que es altamente valioso y, además, valorado socialmente, el que esta Soberanía sea sensible a los pedimentos de los ciudadanos; y es así que, derivados de las Mesas de Seguridad y Justicia de las regiones del Estado, a las que hemos estado participando prácticamente cada viernes, en las Mesas de Seguridad y Justicia, es que surgió en estas mesas la preocupación y la solicitud para que este Poder tomara cartas en el asunto, derivado de la gran incidencia delictiva relacionada con el uso de la motocicleta.

Ahora sí se está convirtiendo en uno de los vehículos más usados, lamentablemente por la delincuencia, para cometer delitos en todo el estado de Michoacán; por eso es que las Mesas de Seguridad y Justicia han solicitado que a la brevedad tomáramos cartas en el asunto.

Las Mesas de Seguridad y Justicia son generadas por organizaciones sociales, como SOS, y eso debemos de aplaudirlo: el que la sociedad se sume a participar de las iniciativas para que estemos mejor organizados. Son los ciudadanos los que nos han con-

vocado a los funcionarios y representantes populares para que hablemos de la prevención, pero también de la seguridad y la justicia, y hacer propuestas.

Por esta razón debo decir que esta propuesta de regular el uso de la motocicleta en el Estado de Michoacán surgió en las Mesas de Seguridad y Justicia; y yo creo que debo, en primera instancia, reconocerlo, aplaudirlo porque, así como esta y otras iniciativas que han llegado a la tribuna, son producto de la preocupación ciudadana, fundamental para que este Órgano Representativo de la sociedad sea el que lo traduzca en ley y podamos estar de mejor manera.

Muchas gracias, Presidenta.  
Eso es lo que quería expresar.  
Gracias.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, favor de manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López, a favor; José Guadalupe, a favor; Juan Figueroa, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Yarabi Ávila, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor.*

**Vicepresidenta:**

¿Algún diputado que haga falta de emitir su voto?...

*[Héctor Gómez, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Adriana Campos, a favor]*

**Segunda Secretaria:**

Presidenta, le informo: Veintiocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN ATENCIÓN AL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, para que implemente las acciones necesarias para el rescate de los espacios públicos y a la supervisión de su debido funcionamiento, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

**Primera Secretaria:**

Con el permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Presidente Municipal de Morelia para que implemente las acciones necesarias para el rescate de los espacios públicos y a la supervisión de su debido funcionamiento.

*Segundo.* Se exhorta al Presidente Municipal de Morelia para que, en el marco de sus atribuciones, diseñe un programa de apoyo con tarifas preferenciales a grupos vulnerables de la ciudad, para el uso de las instalaciones deportivas municipales, especialmente aquellos espacios ubicados en las zonas urbanas con mayor marginación de la ciudad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 13 de septiembre del 2017.

**Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda:** Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Integrante*; Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

**Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:** Dip. Raúl Prieto Gómez, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. Sergio Ochoa Vázquez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, para que implemente las acciones necesarias para el rescate de los espacios públicos y a la supervisión de su debido funcionamiento.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo.**

EN ATENCIÓN AL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, instruya al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores para que se amplíen y flexibilicen los programas de apoyo a deudores, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Único.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, instruya al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, para que se amplíen y flexibilicen los programas de apoyo a deudores morosos, con la finalidad de que no pierdan las viviendas que se encuentran pagando.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 10 de octubre del 2017.

**Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda:** Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Integrante*; Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.



**Vicepresidenta:**

Gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Mary Carmen, ¿en qué sentido?...

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?...

Se abre el debate, concediéndose el uso de la palabra a la diputada Mary Carmen a fin de que haga su intervención, en pro.

*Intervención de la diputada  
Mary Carmen Bernal Martínez*

Muy buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta de la Mesa, Nalleli. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas. Compañeros diputados. Medios de comunicación y público presente:

Agradezco a la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda la elaboración de la propuesta de acuerdo que nos ocupa y que, además, al ampliar la propuesta hecha por su servidora, hayan hecho suya la propuesta de acuerdo.

En ese sentido, he de mencionar que derivado de los comentarios que me hicieron diversas personas acerca de la pérdida de sus viviendas, por no estar al corriente en sus créditos de INFONAVIT, nos dimos a la tarea de investigar qué tan grave es esta situación, encontrándonos que, a pesar de los diversos mecanismos con los que cuenta esta institución para que los derechohabientes que se encuentran en cartera vencida puedan actualizar sus pagos y no perder sus casas, aun así la cartera vencida es enorme.

Los despachos de cobranza externos que contrata el INFONAVIT hacen su encomienda sin que les importe dejar sin patrimonio a una familia que por años ha estado pagando un crédito de vivienda.

En los casos de personas mayores de 40 años, y que pierden empleo dada la situación económica que padecemos, difícilmente podrán emplearse nuevamente, si no es en el autoempleo o en las actividades económicas informales.

Es por ello que el presente acuerdo busca sensibilizar a las autoridades que tengan que ver con esta problemática, y que amplíen y flexibilicen los esquemas de apoyo para que las personas que se encuentran en cartera vencida del INFONAVIT, no pierdan su vivienda y, con ello, su patrimonio familiar.

Sé que esta medida es insuficiente, ya que, a la par, se debería acompañar con una estrategia de empleo o autoempleo que permita generar los recursos económicos suficientes para hacer frente a los pagos crediticios; sin embargo, esperamos que las autoridades que les corresponde esa tarea diseñen las políticas adecuadas para impulsar la reactivación económica, que permita no solo dar empleo a los jóvenes, sino a todos aquellos que por su edad quedan relegados.

Es cuanto, diputada Presidenta, y pues muchísimas gracias a la Comisión, por ponerle atención a este tema ya que, aunque no es competencia del Estado, sabemos que sí queda en competencia de la Federación, lo cual con este exhorto pretendemos que se tomen medidas al respecto.

Muchísimas gracias.

**Vicepresidenta:**

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Se somete en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de su competencia, instruya al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores para que se amplíen y flexibilicen los programas de apoyo a deudores.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto para crear la Ley de Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

**Tercera Secretaria:**

Con su permiso, diputada Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Se declara improcedente la Iniciativa de Decreto para crear la Ley de Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Michoacán de Ocampo, turnada a estas comisiones de dictamen, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 10 de octubre del 2017.

**Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda:** Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Integrante*; Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

**Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:** Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca, *Presidenta*; Dip. Eloísa Berber Zermeño, *Integrante*; Dip. Roberto Maldonado Hinojosa, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Daniel Moncada?...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

Para razonar mi voto en contra, por favor.

**Vicepresidenta:**

¿Alguien más?...

Se abre el debate, y se le concede el uso de la palabra al diputado Daniel Moncada para hacer su intervención en contra del dictamen.

*Intervención del diputado  
José Daniel Moncada Sánchez.*

Muy buenos días,  
Diputada Presidenta  
Nalleli Julieta Pedraza Huerta.  
Compañeras integrantes de la  
Mesa Directiva.  
Diputados presentes en esta sesión.  
Medios de comunicación y  
ciudadanos que nos acompañan:

Quiero razonar mi voto en contra del presente dictamen por las siguientes consideraciones:

Los baches, al final del día, son corrupción y cuestan mucho no solamente al Gobierno, sino también impactan de manera directa en el bolsillo de los ciudadanos, de los automovilistas; y no son un tema de política, son un tema de agenda pública, y quiero demostrarles por qué.

El INEGI, este año, desarrolló una Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, publicada apenas el pasado mes de junio, y el propósito de esta encuesta es identificar las principales problemáticas urbanas de las ciudades de este país. Y quiero decirles que el 98.6% de la población mayor de 18 años identifica algún tipo de problema en su ciudad, destacando los baches en las calles y avenidas el principal problema que refieren los encuestados, el de mayor frecuencia a nivel nacional, con un 76.1%; inclusive – aquí está la encuesta, se la voy a entregar a la Comisión, o a las comisiones dictaminadoras, documento oficial del INEGI–, inclusive por encima de la delincuencia y los problemas de alumbrado público.

Por su parte, el INEGI, cuando hace referencia al capítulo Michoacán, hace referencia a tres ciudades donde esta problemática es más recurrente: claro, Morelia, pero también Uruapan y Lázaro Cárdenas, inclusive estos tres municipios están por encima de la media nacional, concentrando un 83.1% de estas opiniones negativas que identifican estos principales problemas de su ciudad.

Para la solución de estos problemas que se presentan en todo el país se han implementado diversos mecanismos públicos y legislaciones de diversas índole; en el caso de Nuevo León existe una ley especializada en la materia, como es la construcción y rehabilitación de pavimentos del Estado de Nuevo León, que tiene por objeto establecer criterios objetivos, técnicas de construcción, compras consolidadas, mejoras en la calidad de los servicios para abatir este problema que existe en ese Estado.

Pero no es el único caso. Políticas públicas, como en la Ciudad de México, que echó a andar el Gobierno de la ciudad de México, una aplicación móvil que se llama *Bache 24*, y que el propósito fundamental es resolver en 24 horas cualquier queja, cualquier demanda de la ciudadanía; y en Guadalajara, también se implementó otra aplicación móvil llamada *Ciudad App*, que también tiene el propósito de atender los 365 días del año, las 24 horas, problemas de esta naturaleza del vecino Estado de Jalisco.

Todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, no es para demostrarles que mi iniciativa sea buena o valga la pena. No es un tema de que sea mi iniciativa, que hoy se desecha. Eso no importa. Lo que tenemos que generar son respuestas y soluciones, porque hoy los municipios, y el Estado, que también tiene avenidas principales de su jurisdicción, bachean como pueden y como quieren, sin coordinación, con técnicas y materiales de la era de las

cavernas, que tardan más en bachear, porque se hacen en caliente, con esta fórmula asfáltica: se vierten, y a los dos, tres días, con una pequeña inundación o con el tránsito habitual, otra vez están destapados.

¿Qué es lo que les quiero decir hoy? Que no es que se deseche la iniciativa. Eso es, insisto, válido en el proceso legislativo. La reflexión es que, como Congreso del Estado, tenemos que darles respuestas a los michoacanos; y si el 80% de los michoacanos en esta encuesta del INEGI dice que el principal problema son el estado de sus vialidades, pues hoy como Congreso no le estamos dando respuestas a estos michoacanos que, a pregunta directa del INEGI, revelaron que esta es de sus principales preocupaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias.

Diputado ¿hizo alguna modificación, alguna propuesta?...

¿No?... Okey.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se encuentra suficientemente discutido.**

Se somete a votación económica el proyecto de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto para crear la Ley de Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura

al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la improcedencia de la denuncia de juicio político presentada en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales.

**Primera Secretaria:**

Con el permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Por las consideraciones y fundamentos legales expuestos, se declara improcedente la denuncia de Juicio Político, presentada por los ciudadanos Judith Horta Urrieta, Rogelio Alvarado Tovar, Rafael Rosas Tovar, Vicente Mora Calderón, Enrique Orozco Olivares y Jorge Villa González, en contra de Edgar Alberto Guzmán Pérez, Carlos Herrera Ayala, Rodolfo Valencia Rosas, Mariano Rivas Segundo, Gilberto Portillo Fernández, Zitlalli Obregón Alvarado, Erika López Sánchez, Hermila Solís Calderón, Itzia Yurixi Pérez Vega y Anabey García Velazco, todos regidores del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán.

*Segundo.* Notifíquese el presente Acuerdo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán, *Presidente*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

**Comisión de Puntos Constitucionales:** Dip. Rosa María de la Torre Torres, *Presidenta*; Dip. Miguel Ángel Villegas Soto, *Integrante*; Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca, *Integrante*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina la improcedencia de la denuncia de juicio político presentada en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán.**

**Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo para que se instaure una mesa de diálogo con representantes de la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías, elaborado por las comisiones de Cultura y Artes; y de Trabajo y Previsión Social.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Único.* Del estudio y análisis de Propuesta de Acuerdo para que la Comisión de Trabajo y Previsión Social en coordinación con el Instituto del Artesano Michoacano, instauren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías, y toda vez que se instauró dicha mesa de diálogo con representantes de la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías, las comisiones dictaminadores consideran asunto debidamente analizado y atendido, por lo que se ordena su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 19 de junio del año 2017.

**Comisión de Cultura y Artes:** Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

**Comisión de Trabajo y Previsión Social:** Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo, *Presidenta*; Dip. Eloísa Berber Zermeño, *Integrante*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo para que se instaure una mesa de diálogo con representantes de la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo.**

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual los diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se dan por enterados de la comunicación mediante la cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión remite acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas locales, para que analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

**Tercera Secretaria:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Los Diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos damos por enterados de la comunicación mediante la cual la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, remite Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas locales, para que analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas.

*Segundo.* Notifíquese el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para conocimiento y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 17 de octubre del año 2017.

**Comisión de Cultura y Artes:** Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Gracias, diputada.



Se somete a discusión, por lo si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual los diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se dan por enterados de la comunicación mediante la cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, remite acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas locales para que analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos; y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

**Primera Secretaria:**

Con el permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Artículo Primero.* Se desecha la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la fracción IV del artículo 71, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Segundo.* Téngase como debidamente estudiado y analizado, por lo que se ordena su archivo definitivo como asunto concluido.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de septiembre de 2017.

**Comisión de Derechos Humanos:** Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Raymundo Arreola Ortega, *Integrante*.

**Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias:** Dip. Belinda Iturbide Díaz, *Presidenta*; Dip.

Alma Mireya González Sánchez, *Integrante*; Dip. Rosa María de la Torre Torres, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado el día 14 catorce de diciembre de 2015 dos mil quince.

*Segundo.* Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que este asunto se registre como debidamente concluido.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Hacienda y Deuda Pública:** Héctor Gómez Trujillo, *Presidente*; Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Juan Pablo Puebla Arévalo, *Integrante*; Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

**Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:** Dip. Raúl Prieto Gómez, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Sergio Ochoa Vázquez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tangancicuaro, Michoacán, a gestionar y contratar un crédito con cualquier institución financiera, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

**Tercera Secretaria:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, a gestionar

y contratar un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, presentada por el Presidente y Síndico Municipal de Tangancicuaro, Michoacán.

*Segundo.* Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que este asunto se registre como debidamente concluido.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Hacienda y Deuda Pública:** Héctor Gómez Trujillo, *Presidente*; Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Juan Pablo Puebla Arévalo, *Integrante*; Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

**Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:** Dip. Raúl Prieto Gómez, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Sergio Ochoa Vázquez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, a gestionar y contratar un crédito con cualquier institución financiera.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo.**

Saludo con mucho gusto en esta tarde a los productores de mezcal, la Unión Estatal de Mezcaleros. Bienvenidos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por la LXVII Legis-

latura del H. Congreso del Estado de Durango, en relación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal de Derechos, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se da por enterada y se archiva la comunicación que contiene Dictamen de Acuerdo que contiene Reformas a diversos artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal de Derechos, aprobado por la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

*Segundo.* Dese cuenta del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango.

*Tercero.* Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Hacienda y Deuda Pública:** Héctor Gómez Trujillo, *Presidente*; Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Juan Pablo Puebla Arévalo, *Integrante*; Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

**Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:** Dip. Raúl Prieto Gómez, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Sergio Ochoa Vázquez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en relación a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal de Derechos.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Segundo Secretario:**

ACUERDO

*Único.* Se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como se reforman los artículos 144, 157, 163 y 209 y se adiciona el artículo 163 bis, todos dentro del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Puntos Constitucionales:** Dip. Rosa María de la Torre Torres, *Presidenta*; Dip. Miguel Ángel Villegas Soto, *Integrante*; Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca, *Integrante*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*.

**Vicepresidenta:**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?...

Se abre el debate, por lo que se le concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Arreola para que haga su razonamiento en pro.

**Dip. Raymundo Arreola Ortega:**

Lo retiro.

**Vicepresidenta:**

Se retira entonces la participación del diputado Raymundo.

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo. Y túrnese la iniciativa a las comisiones de Justicia; y de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.**

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite Convocatoria Pública para la elección de Magistrado de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, por un periodo de 5 años, con la finalidad de recibir aspirantes al cargo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.

**Tercera Secretaria:**

Con todo gusto, diputada Presidenta:

ACUERDO

*Único.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emite Convocatoria Pública para la elección de Magistrado de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, por un periodo de cinco años, con la finalidad de recibir solicitudes de aspirantes al cargo, en los términos siguientes:

La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de las comisiones de Justicia y de Gobernación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo:

**Convoca:**

A los profesionistas en el área de derecho a participar para ocupar el cargo de Magistrado de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

*Primera.* Los aspirantes deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, y michoacano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. No tener más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco, al día de la elección;
- III. Tener al día de la elección, título profesional de licenciado en derecho con antigüedad mínima de diez años, expedido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo o por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido sentenciado por delito doloso;
- V. Haber residido en Michoacán durante los dos años anteriores al día de la elección; y,
- VI. No haber ocupado el cargo de titular de las dependencias básicas de la Administración Pública Centralizada o su equivalente, Procurador General de Justicia, o Diputado Local, durante el año previo al día de la elección.

*Segunda.* Los aspirantes deberán presentar ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, solicitud de registro, con los datos y documentos siguientes:

- I. Curriculum Vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales, número telefónico y firma autógrafa del aspirante (original)
- II. Carta firmada por el aspirante, en la que manifieste los datos que autoriza para su publicación;
- III. Domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán;
- IV. Copia certificada del acta de nacimiento;
- V. Copia certificada de título y de la cédula profesional de licenciado en derecho;
- VI. Carta de no antecedentes penales vigente (original);
- VII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber ocupado el cargo de titular de las dependencias básicas de la Administración Pública Centralizada o su equivalente, Procurador General de Justicia, o Diputado Local, durante el año previo al día de la elección y de no ser ministro de ningún culto;
- VIII. Carta firmada por el aspirante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que: «he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; y
- IX. Constancia de residencia expedida por autoridad competente.

*Tercera.* Las solicitudes de los aspirantes al cargo, se presentarán en la oficina de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, ubicada en Avenida Francisco I. Madero número 97,



Zona centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, y de 18:00 a 20:00 horas, para la recepción de documentos de los aspirantes, los días 30 y 31 de octubre de 2017.

*Cuarta.* La Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, acusará de recibido la presentación de cada solicitud, señalando la documentación que se acompañe.

*Quinta.* Agotado el plazo para el registro de aspirantes, las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación, verificarán que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Primera y Segunda de la presente Convocatoria.

Si se detectase que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o ésta no fue veraz, se dejará sin efecto su registro. No procederá recurso alguno contra los acuerdos tomados por las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación, en virtud de la presente Convocatoria. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las comisiones antes citadas.

*Sexta.* Los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria comparecerán en el orden en que se hayan registrado ante las comisiones de Justicia y de Gobernación. En dicha comparecencia, los aspirantes presentarán proyecto de trabajo que deberán exponer, así como sus conocimientos y experiencias en sobre la materia administrativas.

*Séptima.* Las comparecencias tendrán el carácter de públicas, serán presididas por las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación, acompañado de los diputados quienes, sin formar parte de las comisiones unidas, quieran asistir.

*Octava.* La presente Convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página de internet del Congreso del Estado y en por lo menos dos de los periódicos de mayor circulación en el Estado durante tres días naturales.

*Novena.* Las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación, deberán rendir un dictamen ante el Pleno Legislativo, con la terna de aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y que resulten idóneos para ocupar el cargo de Magistrados de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa y resultará electo quien obtengan el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

*Décima.* La persona que resulte electa como Magistrado de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa rendirá protesta de ley ante el Pleno.

*Décima Primera.* Concluido el procedimiento de elección para Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, los aspirantes tendrán 30 días naturales para recoger sus documentos en el Departamento de Asistencia a Co-

misiones Legislativas, ubicado en la Planta Baja de la Casona del Congreso del Estado, sito en la Avenida Morelos Norte número 82, centro, con los Secretarios Técnicos de las comisiones de Justicia y de Gobernación, de lo contrario pasado el tiempo establecido, dichos documentos se enviarán al archivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 días del mes de octubre de 2017.

**Comisión de Justicia:** Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Presidente*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán, *Presidente*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Se abre el debate; se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Arreola Ortega para hacer su razonamiento a favor.

*Intervención del diputado  
Raymundo Arreola Ortega*

Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso. Compañeras y compañeros diputados. Señoras y señores:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, piedra angular del ordenamiento jurídico mexicano y límite del actuar de los poderes públicos, nos mantada en el artículo 116 fracción III diversos principios que se deben observar por parte de las Legislatura locales, para garantizar la división de poderes en la entidad a efecto de cumplir con el mandato constitucional de garantizar una plena independencia y autonomía de los poderes judiciales locales.

Principios que fueron trasladados por el Constituyente michoacano a la propia norma máxima a nivel local de Michoacán, cuando confiere al Congreso del Estado la facultad de elegir, ratificar, procesar en sus funciones por término del encargo a los magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa; de ahí que esta facultad está sujeta a determinadas reglas; no puede considerarse soberana y discrecional, pues de lo contrario colisionaría con la naturaleza de esos procesos decisorios.

En esta tesitura y dado que en la Constitución de Michoacán, en su artículo 95, se establece que para ser Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa se deberá satisfacer los mismos requisitos que señala esta Constitución para ser designado Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, entonces en este proceso decisorio se deben seguir las reglas que para la designación de magistrados de aquel, que no son otras que las señaladas con antelación.

Principios constitucionales que se establecen tanto en el artículo 116 fracción III a nivel federal, como el propio 69 de la Constitución local, que a la letra reza: que la elección de los magistrados y jueces, integrantes del Poder Judicial será hecha preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en el Poder Judicial del Estado o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en la profesión jurídica.

Ello es así ya que con la preferencia de estos perfiles de carrera judicial, o el amplio reconocimiento, se garantiza no solo la independencia señalada, sino además el derecho humano de los justiciables de tener una justicia pronta y expedita, dada la experiencia jurisdiccional.

Es por ello que conmino a los diputados integrantes de estas comisiones de Gobernación y de Justicia a ser muy escrupulosos en el proceso de selección de candidatos; no solo de esta Magistratura, sino de las dos especializadas que ya iniciaron su proceso de selección, y que las ternas que en determinado momento se presenten al Pleno de esta Legislatura cumplan con los requisitos constitucionales que garanticen la independencia jurisdiccional y capacidad probada para en el cargo a desempeñar, y que no obedezcan a filias políticas como en antaño.

Separemos la política de la justicia. Hagamos de esta Convocatoria un mensaje a la ciudadanía. Que el Congreso de Michoacán está por apoyar los mejores perfiles que garanticen la independencia y la autonomía de órganos tan importantes.

Gracias por su atención.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputado Raymundo.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Se somete en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite Convocatoria Pública para la elección de Magistrado de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, por un periodo de 5 años, con la finalidad de recibir aspirantes al cargo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de Proyecto de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para recibir propuestas de aspirantes al cargo del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborada por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán.

**Primer Secretario:**

Con su permiso, diputada Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, con la finalidad de recibir solicitudes de aspirantes al cargo del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán, con fundamento en los artículos 44 fracciones XV y XVI, 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 82 fracción XII y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como, los artículos 8° bis, 8° ter, 9° quáter, 9° quinquies, 9° sexies, 9° septies, 9° octies, 9° nonies, 9° decies, 9° undecies, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVOCA

A las Instituciones académicas, asociaciones civiles, culturales, colegios de profesionistas y a la sociedad en general a realizar las propuestas de aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán, de acuerdo a las siguientes

## BASES

**PRIMERA****1. Requisitos.**

- I. Ser ciudadano mexicano y no adquirir otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener por lo menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión;
- IV. Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación;
- V. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal o Procurador; Senador, Diputado Federal o Local; titular del Ejecutivo de alguna entidad federativa; titular o en su caso comisionado de algún órgano constitucionalmente autónomo; dirigente de algún partido político, no haber sido tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular durante el año previo al día de su nombramiento;
- VI. Contar al momento de su designación con una experiencia efectiva de cinco años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria; evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas; administración financiera, o manejo de recursos;
- VII. Contar el día de su designación, con título profesional con antigüedad mínima de cinco años, y cédula profesional de Contador Público, Licenciado en Derecho, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VIII. No haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado; y,
- IX. Otorgar fianza administrativa ante el Congreso por el importe que la Ley determine para el cumplimiento de sus funciones.

**2. Registro.**

Para el proceso de registro, los aspirantes además de cumplir con los requisitos mencionados en el apartado 1 de la Base Primera de esta Convocatoria, deberán presentar ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

- I. Solicitud de registro que indique nombre, firma autógrafa, el cargo al que aspiran ser valorados, correo electrónico y/o domicilio para recibir notificaciones, así como, señalar persona o personas autorizadas para oír y recibir en su nombre;
- II. Documentos originales o cotejados por Notario Público o por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, de la documentación expedida por la autoridad competente, consistente en:

- a) Acta de nacimiento y CURP;
- b) Credencial de Elector vigente;
- c) Título y cédula Profesional;
- d) Carta de residencia;
- e) Carta de no Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado, no mayor a tres meses;
- f) Para acreditar lo mandatado por la fracción V de los requisitos, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, no haber sido al momento de su registro como aspirante a Titular de la Unidad de Evaluación y Control, Fiscal o Procurador; Senador, Diputado Federal o Local; titular del Ejecutivo de alguna entidad federativa; titular o en su caso comisionado de algún órgano constitucionalmente autónomo; dirigente de algún partido político, no haber sido tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular durante el año previo al día de su nombramiento;
- g) Para acreditar lo mandatado en la fracción VI de los requisitos, presentar todas aquellas documentales emitidas por persona física o moral, pública o privada, donde acrediten su experiencia efectiva de cinco años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria; evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas; administración financiera, o manejo de recursos;
- h) Para acreditar lo mandatado en la fracción VIII de los requisitos, constancia de no tener observaciones no salvaguardadas o finiquito de liberación expedido por la Auditoría Superior de Michoacán y la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Michoacán, además de las que el aspirante desee incluir;

- III. Curriculum Vitae, incluyendo copia simple de la documentación que lo acredite; y,
- IV. Dos fotografías recientes, tamaño infantil.

**3. Recepción de solicitudes.**

La recepción de solicitudes para ocupar el cargo del Titular de la Unidad de Evaluación y Control se realizará los días 30, 31, de octubre 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 de noviembre del 2017, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, ubicada en Palacio del Poder Legislativo, en el número 97 de la calle Francisco I. Madero Oriente, Centro, Morelia, Michoacán de Ocampo.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán, acusará recibo de la presentación de cada solicitud, en que señale la documentación acompañada a ésta por el aspirante.

Asimismo, notificará el Acuerdo que recaiga a la solicitud del registro.

**4. Procedencia.**

Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, los diputados integrantes de la Comisión

Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, en reunión que se llevará a cabo dentro de los cinco días hábiles siguientes a que concluya el proceso de recepción de solicitudes, procederán a la revisión, evaluación y análisis de las solicitudes y documentos presentados por los aspirantes, una vez hecho lo anterior, mediante ACUERDO, harán pública la relación de las personas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, de conformidad con la Ley Transparencia y Acceso Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; los que no hayan cumplido serán notificados dentro de los 3 días hábiles siguientes de celebrada la reunión expresada, en forma personal y vía electrónica.

El Acuerdo de referencia deberá quedar a disposición del público, a partir del día de su aprobación, para consulta en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y en la página electrónica del Congreso del Estado de Michoacán: [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos previstos en esta Convocatoria en los términos solicitados, tendrá como consecuencia la improcedencia del registro del aspirante.

## SEGUNDA

### 1. Propuestas.

Las personas que hayan sido enlistadas en el Acuerdo, se someterán a un examen de conocimientos, análisis curricular y comparecerán ante la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se haya emitido el Acuerdo;

Para el examen de conocimientos se atenderá a lo siguiente:

- I. Los integrantes de la Comisión Inspectora, por invitación directa, enviarán oficio a 5 cinco Universidades, públicas o privadas, colegios de profesionistas u organizaciones de la sociedad civil, en que se les invite a participar en la elaboración de los reactivos que habrán de aplicarse a los aspirantes, dicha invitación deberá realizarse en la fecha que corresponda al primer día en que se publique la presente convocatoria, a efecto de que las Instituciones Académicas cuenten con el tiempo suficiente para dar respuesta;
- II. En la invitación mencionada se indicarán los lineamientos que la Comisión Inspectora determine para la elaboración de los reactivos, no obstante las Universidades podrán hacer propuestas, las que expondrán el día de la reunión;
- III. En la fecha que corresponde al último día en que se reciban las solicitudes de aspirantes, los integrantes de la Comisión Inspectora deberán reunirse con las personas que las Universidades determinen, para integrar el examen de conocimientos final, mismo que, aprobado por la Comisión Inspectora en esa misma

fecha, quedará en sobre cerrado a resguardo de la Secretaría Técnica quien será responsable de éste y sólo podrá tener acceso a él previo a que se realice la sesión de evaluación para fotocopiarlo.

Respecto de la comparecencia, en la fecha que se indique por la Comisión Inspectora, los candidatos deberán realizar una presentación relacionada con el cargo para el que concursa y deberán responder los cuestionamientos que les planten los diputados.

El orden y la hora en que deberán presentarse los comparecientes, se notificarán al correo electrónico o de forma personal en el domicilio señalado en su solicitud según sea el caso. Asimismo la relación estará disponible para su consulta en la Secretaría de Servicios Parlamentarios y se publicará en la página electrónica del Congreso.

Los resultados de los exámenes de conocimientos, atendiendo al principio de máxima publicidad, atendiendo además a la protección de datos personales, se publicarán, en la forma debida, en la página electrónica del Congreso y estarán disponibles para su consulta en la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

### 2. Elección.

Los diputados integrantes de la Comisión Inspectora determinarán mediante una terna a los candidatos idóneos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría, atendiendo al análisis curricular, la evaluación de la comparecencia y el resultado del examen de conocimientos de cada aspirante, mediante dictamen que deberán presentar al Pleno en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de que se hubieren desahogado las comparecencias.

El día de la sesión de pleno, si realizadas dos rondas de votación no se alcanzara la mayoría requerida, la Comisión deberá presentar una nueva terna de entre los aspirantes registrados, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se haya celebrado la sesión correspondiente, y así sucesivamente, hasta que el candidato logre la mayoría requerida.

### 3. Declaratoria.

Después de la votación, de resultar procedente, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hará la declaratoria correspondiente, decretando electo al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, mismo que rendirá protesta ante el Pleno y posteriormente entrará a ejercer su encargo.

### 4. Temporalidad de nombramiento.

Atendiendo al artículo 9° de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, vigente, este nuevo Titular de la Unidad será designado por cuatro años, a partir de la fecha de su designación.



**TERCERA****1. De lo no previsto.**

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por acuerdo de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

**2. Publicación.**

La presente Convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los tres principales diarios de mayor circulación estatal los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017.

**CUARTA.** Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación.

MORELIA, MICHOACÁN, PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 18 días del mes de octubre del 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán:** Dip. Yarabí Ávila González, *Presidenta*; Dip. María Macarena Chávez Flores, *Integrante*; Dip. Belinda Iturbide Díaz, *Integrante*; Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo, *Integrante*; Dip. Wilfrido Lázaro Medina, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes quisiera hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para recibir propuestas de aspirantes al cargo del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectu-

ra al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a presentar, a la brevedad, la propuesta de las reformas normativas o administrativas para crear las áreas rectoras de la innovación, ciencia y desarrollo tecnológico en el Estado, elaborada por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

*Único.* Esta Soberanía exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado a presentar a la brevedad la propuesta normativa y administrativa para la creación y funcionamiento del organismo rector de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico en el Estado de conformidad con el Decreto Legislativo 380.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de octubre del 2017.

Atentamente

**Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación:** Dip. Roberto Maldonado Hinojosa, *Presidente*; Dip. José Daniel Moncada Sánchez, *Integrante*; Dip. Yarabí Ávila González, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a presentar a la brevedad la propuesta de las reformas normativas o administrativas para crear las áreas rectoras de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico en el Estado.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Xochitl Ruiz González a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Xochitl Ruiz González*

Muy buenos días.  
Con su permiso,  
señor Presidente.  
Medios de comunicación.  
Compañeros diputados.  
Un saludo a nuestros  
amigos jubilados que  
también están aquí interesados  
en el tema el día de hoy:

Diputada Xochitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el pasado 6 de julio de 2016 presenté ante este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhortaba respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que girara las instrucciones pertinentes al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado a efecto de que se cubra el adeudo que se tiene con la empresa aseguradora Álamo Seguros-Metlife, para que se entreguen los pagos adeudados a los trabajadores de la educación, pensionados, jubilados y sus familias.

La moción presentada fue aprobada de manera unánime por los diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, en sesión celebrada con esta misma fecha, mediante el Acuerdo Número 146, que a la letra dice:

**Único.** *Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración para que cubra el adeudo con la empresa aseguradora Álamo Seguros-Metlife, con el objeto de que sean entregados los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias.*

Con fecha 15 de julio de 2016 fue recibido en la oficina de Despacho de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo del Estado, el oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/911/16, emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, de data 6 de julio de 2016, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que contenía el acuerdo aprobado por esta Legislatura; así mismo, en el Artículo Décimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 se estableció lo siguiente:

*Con la finalidad de resolver la problemática derivada de la omisión de administraciones pasadas respecto a la falta de pago de las pólizas de jubilados, pensionados y seguros de vida a favor del sector salud, educación y burocracia contratados durante los periodos 2011 a*

*2014, la Secretaría de Finanzas y Administración, de forma conjunta con las dependencias responsables directas del pago del seguro de que se trate, promoverán las acciones, acuerdos y demás actos jurídicos necesarios sin que se violenten las disposiciones jurídicas aplicables.*

*La Secretaría de Finanzas y Administración informará al Congreso del Estado con la finalidad de que coadyuve, mediante la modificación de las disposiciones jurídicas necesarias que permitan resolver esta problemática.*

Ha pasado más de un año a partir de la fecha en la que fue recibido el oficio en comento, incluso ya se está trabajando en el Presupuesto de Egresos 2018, y no hemos obtenido una explicación formal por parte del Ejecutivo Estatal respecto a la situación de los pagos adeudados a los trabajadores de la educación, o el motivo por el cual no ha sido cubierto el pago a cabalidad del rubro en comento.

Es fecha que la Secretaría de Finanzas no ha entregado algún documento respecto a esto. Desafortunadamente, lo único que se sabe es que se le entregó el pago, por parte de la Secretaría de Finanzas, a un poco más de 200 trabajadores, que lamentablemente fueron presionados para entregar una dádiva, o mejor conocida como *moché*, de 500 pesos, misma que se le informaba a las autoridades, supuestamente a la encargada de los Recursos Humanos, de que ya habían pasado a reportarse con el profesor Hugo García y que posteriormente se les entregaría la tarjeta.

No sabemos aún cómo fue designada esta lista de estas más de 200 personas a las cuales ya se les entregó el pago, y es muy importante conocer por qué se permitió que se les exigiera un pago de 500 pesos a los trabajadores; esto no puede permitirse, ya que este es un tema de corrupción.

Los derechos generados por los trabajadores durante su vida laboral activa siguen vigentes; el compromiso de los adeudos que el Gobierno del Estado tiene para con ellos deben de ser cubiertos.

No podemos lavarnos las manos porque fue en otro gobierno; si esta fuese la justificación, entonces ¿dónde están las demandas o las investigaciones por parte del Gobierno actual para buscar a los responsables y poder cumplir con nuestros trabajadores? Recordamos que es grave esta situación, porque se les está violentando un derecho adquirido, ya que este dinero les corresponde por ley a los profesores y a los trabajadores, al haber dejado una gran parte de su vida en las aulas, cumpliendo un compromiso adquirido para con la sociedad, velando siempre por el interés superior de la educación.

Ese compromiso con el cual los trabajadores estuvieron cumpliendo, indudablemente al frente de un salón de clases, se les tiene que retribuir de igual manera por parte de las autoridades estatales; y se les tiene que respetar su disposición para laborar, así como en algún momento fue una obligación para ellos, ahora lo es para el Ejecutivo pagarles su dinero.

No olvidemos que esta causa se encuentra completamente justificada, pues que los trabajadores de la educación que hoy demandan el pago de sus adeudos les fue descontado de su salario una cantidad mensual para su jubilación, y que por una irresponsabilidad en el manejo de sus dineros, hoy se encuentran en el limbo administrativo y no puedan disfrutar de uno de sus derechos fundamentales establecidos en la Carta Magna.

Traigamos a la memoria que el adeudo que el Gobierno del Estado tiene es aproximadamente de 650 millones de pesos, que corresponden a los años 2011, 2013 y parte del 2014, y que afecta a más de 1800 profesores y trabajadores; para que esta empresa de seguros esté en condiciones de pagar la mencionada deuda, es necesario que el Gobierno del Estado cubra esta cantidad.

Si queremos que nuestro Estado crezca socialmente, debemos de comprometernos, como funcionarios públicos que somos, en el cumplimiento de los derechos de las personas que día a día durante toda su vida productiva entregan al servicio de la sociedad; y que injustificadamente se les prohíbe acceder con la negativa de un simple «no hay dinero», o «eso no nos corresponde, fue en otra administración».

Con este motivo, me permito convocarlos, compañeros diputadas y diputados, con la finalidad de que se haga nuevamente un llamado al Gobierno del Estado para que cubra tal adeudo a los trabajadores de la educación, pensionados, jubilados y sus familias.

Por lo anterior expuesto, se propone el siguiente Punto de

ACUERDO

*Único.* Se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa aseguradora Alamo Seguros-Metlife, a fin de que sean entregados a cabalidad los pagos adeudados a los trabajadores de la educación, pensionados, jubilados y a sus familias.

Es cuanto. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Les damos la bienvenida.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Tercera Secretaria:**

Con todo gusto, diputado Presidente:

PUNTO DE ACUERDO

*Único.* Se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa aseguradora Alamo Seguros-Metlife, a fin de que sean entregados a cabalidad los pagos adeudados a los trabajadores de la educación, pensionados, jubilados y a sus familias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Esta Mesa Directiva les da la bienvenida a los pensionados.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución; por lo que se solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

El diputado López Meléndez, a favor.

¿Alguna otra diputada, diputado?...

Diputado Manuel López Meléndez, tiene el uso de la palabra, a favor, en pro.

*Intervención del diputado  
Manuel López Meléndez*

Buenas tardes, compañeras, compañeros. Buenas tardes a la Mesa Directiva. Con el permiso del Presidente. Saludo a los medios de comunicación y a todos los jubilados y pensionados. Sean bienvenidos a esta su casa:

En efecto, compañeras, compañeros, nosotros hemos venido haciendo un trabajo para que se pueda resolver esta situación que ha estado pasando en el Estado; esto, en el 2016, nosotros en este Pleno aprobamos precisamente un artículo transitorio en el

Presupuesto 2017 con la finalidad de que se pudiera resolver este tema.

Decirles que, efectivamente, también cuando se armó una comisión para reclamar este detalle que se tiene en el Estado, y que son muchísimos jubilados y pensionados, esta Comisión se armó en un principio y eran alrededor de 80 o 70 jubilados.

Posteriormente, aquí el Pleno aprobó para que se pudiera ir resolviendo esa situación, y se formó un padrón; quiero decirles que no hay un padrón específicamente de cuántos son los jubilados y los pensionados que tiene, no nada más la Secretaría de Educación, sino también la Secretaría de Salud.

Pero cabe resaltar, compañeras y compañeros, que este tema no es meramente de esta administración; esta viene de las administraciones anteriores; este descuento se les hizo a los trabajadores; este descuento lo tuvo en las arcas las administraciones anteriores.

Y sin embargo, en esta Administración se ha dado la voluntad para poder resolver esta situación; y en este año se resolvió alrededor de 250 jubilados y pensionados, con la finalidad de que se vaya teniendo un padrón menor, que se vaya pudiendo solucionar ese problema; pero yo sí quiero pedirles que podamos ver la manera de que se pueda modificar el exhorto, con la finalidad de que se arme un padrón de todos, de todos los jubilados y pensionados, porque si no vamos a estar precisamente en parcialidades, y al final de cuentas hoy aprobamos este exhorto con un padrón tal vez de 1,800, pero se tiene alrededor de 2,700 jubilados y pensionados que están en la misma situación de ustedes.

Por eso yo creo que es necesario que podamos darle a conocer al Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que pueda armar los expedientes correspondientes, y que podamos de una vez solucionar este problema, y que ahora que viene este Presupuesto 2018, pues que podamos etiquetar lo correspondiente.

Por eso yo quiero hacer una propuesta de modificación del exhorto, si me lo permite la compañera proponente, y quedaría de la siguiente manera:

*Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas para que busque los métodos correspondientes para cubrir los pagos de los trabajadores de la educación y de las demás dependencias, pensionados y jubilados y a sus familiares.*

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

¿Sí, diputado?...

*Intervención del diputado  
Mario Armando Mendoza Guzmán*

Con su permiso, señor  
Presidente de la Mesa.  
Compañeros y compañeras:

Miren. El tema, hace un año, aquí lo discutimos. Y yo fui muy claro hace un año que intervine, y señalé que el dinero no es de ningún gobierno; el dinero lo aportaron los trabajadores, es de ellos. Por lo tanto, es de justicia regresarles el dinero.

Qué bueno que coincidimos; en lo que no coincidimos es en los números. Hace varios meses se entregó un padrón a la Secretaría de Finanzas, más de 800, el padrón ya lo tienen; si coincidimos todos, paguémosle a los trabajadores. Hagamos justicia. Lo merecen.

Es únicamente mi aclaración.  
Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Se le pregunta a la diputada Xochitl si acepta la modificación propuesta por el diputado Manuel López Meléndez.

**Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González:**

Si acepto pero no con la redacción que se tiene; a mí me gustaría nada más checar, porque tendríamos que ver la partida presupuestaria que se les va a otorgar para poderles dar certeza a los trabajadores de pago.

**Presidente:**

Le pediría, diputada... diputado Manuel López, si pueden comentarlo y ponerse de acuerdo, por favor.

¿Sí, diputada Mary Carmen?...

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez:**

Presidente, ¿podría hacernos, no sé si sea el momento oportuno, pero no sé si pudieran leernos las dos propuestas de acuerdo, para nosotros saber cómo queda una y cómo queda la otra? La intención es hacer una buena propuesta de acuerdo, para que los pensionados y jubilados puedan recibir su pago; porque este tema no es un tema que atañe a un solo sector o que atañe a un solo territorio en el Estado; por ejemplo: en mi distrito, que es Zitácuaro, hay muchos pensionados y jubilados que tienen la misma problemática y que también es un número importante.

Digo, la demanda de los compañeros es una demanda social a nivel estatal; entonces a mí sí me



interesaría saber cómo es el punto de acuerdo que propone la compañera, ya de manera en específico, y cómo quedaría con la modificación que propone el compañero diputado Manuel.

Es cuanto, diputado.

**Presidente:**

Claro, cómo no. Los diputados se están poniendo de acuerdo y ahorita nos harán la propuesta correspondiente...

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel López.

**Dip. Manuel López Meléndez:**

Sí, ya hemos tomado un acuerdo, vamos con la propuesta de la compañera Xochitl.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Se queda como está; por lo tanto, se somete...

Bueno, primero, preguntar si está suficientemente discutido, favor de manifestarse conforme a la forma acostumbrada.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Está suficientemente discutido.**

Y se somete para su aprobación la propuesta de punto de acuerdo de la diputada Xochitl.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa aseguradora Alamo Seguros-Metlife.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Puebla Arévalo a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del  
Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo*

Con su venia, diputado Presidente.  
Compañeras y compañeros diputados.  
Me dirijo a esta Asamblea con respeto.  
Y a los medios de comunicación.  
Al público en general:

El Telebachillerato en Michoacán es una institución educativa de nivel media superior de reciente creación, apenas el 6 de septiembre del 2010 fue creado por el entonces gobierno del gobernador Leonel Godoy; su estructura hoy tiene 182 Telebachilleratos en el Estado, más de 20 extensiones en 81 municipios; abarca una comunidad de 10 mil estudiantes, 700 trabajadores; 5 generaciones han pasado por ahí, 15 mil egresados y 5 mil estudiando el nivel superior de estos que han egresados.

En el 2017 aprobamos, para ese ejercicio del 2017, un presupuesto por 143 millones 600 mil pesos; es en realidad una institución noble que permite acceder al nivel medio superior a muchas michoacanas y michoacanos que no podrían hacerlo, si no existieran estos Telebachilleratos en sus municipios y en sus comunidades, en donde no llegan otras oportunidades de educación a este nivel.

Por eso, es triste que a instituciones importantes como esta, y que sirven a los michoacanos, se les pervierta o se les distorsiona. Cada titular, cada director que ha pasado por esta área, desde el primero, Oscar Williams, pasando por Carlos Ruano, Jorge Ávila, Francisco Mora, el actual Juan Carlos Barragán, pues le han puesto su estilo propio a la dirección, a la conducción de este Telebachillerato.

Pero en esta última Dirección ase ha tergiversado el sentido original de la institución, más ahora que estamos ya de cara al proceso electoral del próximo año, y se ha convertido en un aparato a merced de un proyecto personal y de equipo político. Y doy algunos elementos:

1. Despidos injustificados. En el Telebachillerato se han dado despidos particulares y masivos por pensar políticamente diferente al Director, y en algunos casos se ha condicionado su recontractación bajo una condición de pertenecer a un equipo político, insisto, de cara al proceso del próximo año. Aquí hay algunas de las denuncias de algunos de los empleados que han sido víctimas de esta atrocidad; que por cierto, el tema de acoso a los empleados del Telebachillerato no es nuevo, durante la administración pasada se intentó, prácticamente por otras condiciones de temas presupuestales supuestamente, eliminar los Telebachilleratos de Michoacán, y sobrevivieron a la condena del presupuesto, pero ahora no están sobreviviendo al tema del interés político.

2. Desde el Telebachillerato se ha diseñado un aparato para promover políticamente a su Titular; muestra de ello es el evento realizado el 27 de agosto del presente año, aquí en la capital del Estado, utilizando las estructuras del Telebachillerato de los diferentes

mandos y de las unidades del Telebachillerato para traer gente a dicho evento, que tenía no otro objetivo que hacer el destape público de su Titular para la Presidencia Municipal de Morelia.

3. Se utiliza a los sindicatos con fines políticos; hay dos sindicatos actualmente en Telebachillerato: el histórico, que tiene por nombre Sindicato Único de Trabajadores del Telebachillerato. Y uno de reciente creación, que no tuvo problema para llegar a consumarse como sindicato en la toma de nota y en los trámites, que luego eso es difícil que eso se logre, pues aquí no ocurrido así.

Ambos presumen padrinos políticos, tanto el primer sindicato como el segundo; y ambos no negocian a partir de sus dirigentes formales con el titular del área, sino a partir de sus padrinos políticos toman acuerdos que luego bajan a operar en estos sindicatos.

4. Contratación de trabajadores bajo el interés político. En Telebachilleratos se han contratado una serie de asesores de nuevo ingreso, no necesariamente para dar clases o alguna función administrativa, sino para operar políticamente determinadas áreas, tareas o condicionantes que benefician al interés político que ya aquí mencioné.

Y así podemos seguirle, la lista es larga, se aperturan centros de Telebachilleratos donde no hay aún clave por parte de la SEP, folio autorizado; pero sí tienen un acuerdo político para poder hacerlos y, al contrario se cierran Telebachilleratos que sí tenían viabilidad y que ya operaban, y que estaban en comunidades originarias que son necesarias, como ese Telebachillerato de Cocucho, el municipio de Charapan, o el de Barranca Seca de Coalcomán, el de Loma de los Hoyos de Apatzingán; La Luz, de Pascuarán; El Cerro de Lumbre, de Arteaga; El Zapote Chico, de Tiquicheo... la lista es larga.

Se firman contratos colectivos para la foto, no con quien es el representante oficial del sindicato, sino con quien es el líder moral de tal, nomás para la foto, como es el caso de lo ocurrido hace unos días, en el caso del Sindicato Único de Trabajadores del Telebachillerato, que quien tiene la toma de nota y la representación es Claudio Tomas Ruiz, pero para la foto y para la virtual firma le llaman a Silviano Paredes, que es el líder moral del movimiento.

Luego sigue la mata dando, discriminación racial. Discriminación racial. Se ha discriminado a maestros de comunidades indígenas, mencionando literalmente su condición y diciendo que son unos anarquistas y que, por lo tanto, no pueden ser parte del Sistema de Telebachilleratos; para tal efecto, ya hay ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, denuncias al respecto.

Aún hay más. Proyectos creados por los propios trabajadores, como el protocolo para crear nuevas unidades o para validarlas, que tienen un trabajo técnico y profesional, pues es quitado, adjudicado o robado y operado directamente por la autoridad, sin darles créditos y sacándolos de la posibilidad de opinar.

Documentos, hay de sobra, no se trata aquí de empapelarnos; pero la verdad es que es necesario, en estos casos plenamente documentados, alzar la voz. No se puede quedar callado ante estas atrocidades. Y no se trata de hacer caldo de cultivo para ningún tema, pero tampoco se trata de estar castrados políticamente, como en estos temas como en muchos, que nadie puede decir nada porque se sienten molestos; porque se aluden; porque se incomoda a funcionarios, al Ejecutivo; porque hay que tener cortesía política, y la cortesía política es que todo mundo haga lo que quiera y que nadie diga nada.

Hace unas semanas presenté un punto de acuerdo con el tema de Beca Futuro, y no ha pasado nada; ya, hoy veo los medios, que se están organizando los estudiantes de diferentes partes del Estado para hacer una presión para su pago. Pero aquí tenemos que ser la voz de lo que se escucha afuera, que de todos modos está vivo, se sabe, y aquí finalmente aprobamos presupuestos y tomamos decisiones para que se ejecuten en las áreas del Poder Ejecutivo del Estado.

Y creo yo que no podemos pecar los inocentes ni aprobar presupuestos que sirvan para agendas personales. Hoy con claridad hablo, porque tengo elementos del Telebachillerato que, digo, ya es el colmo, la evidente operación política; pero aquí es: *Escucha, Juan, para que entiendas, Pedro*, hay varias instituciones que pueden caer en esa tentación, más acercándose los procesos electorales. El año pasado subimos el presupuesto para las áreas sociales, yo mismo subí aquí a tribuna a presumir que aprobábamos un presupuesto social, y hoy precisamente donde hay deficiencias estructurales es en esos presupuestos sociales que hemos aprobado para becas, para apoyos, etcétera, etcétera.

No se trata de incomodar, se trata de decir lo que ocurre y se trata de modificar. Estamos a tiempo. Y este exhorto ojalá se apruebe y sirva, no por un tema individual, sino para que se corrija, y las demás áreas del Ejecutivo reviren y realineen su trabajo; que sean institucionales; que no se distraigan. Todo mundo tiene derecho a tener aspiraciones políticas, pero hay espacios, hay tiempos y hay momentos, y es diferente tener a su cargo recursos públicos para ejecutar programas, a no tenerlos. Eso hacer una diferencia excepcional.

No debemos aprobar aquí más recursos para agendas personales, y debemos evaluar los que se han aprobado, y claro que debemos levantar la voz cuando sea necesario; hacer eco de lo que se dice y de lo que se siente allá fuera. Sé que eso trae enemigos, unos poderosos, otros no tanto, otros inconformes; pero desde que llegué a esta Legislatura he dicho lo

que pienso; antes de ser coordinador del grupo parlamentario del cual pertenezco, lo dije cuando aquí la Junta de Coordinación Política quiso hacer un comunicado a nombre de todos los diputados, y ni siquiera nos habían preguntado, fue la primera vez que recuerdo que de ahí lo vi.

Y después he dicho lo que pienso, de manera sistemática; cuando fui coordinador, lo volví a hacer, seguramente y eso contribuyó, entre otras cosas, en las definiciones políticas para que se sintieran incómodos algunos y tuviera que tomar una decisión. Y ahora que no lo soy, lo seguiré haciendo, porque nuestro paso por esta Legislatura es muy corto, de tres años, y solo va a quedar lo que hicimos o lo que dejamos de hacer; lo que propusimos, que nos nació y luchamos por ello, y pues también lo que fuimos inconsecuentes y no transitamos con ello.

Por eso hoy me veo en la obligación de hacer este punto de acuerdo, de hacer además esta reflexión, aunque sé que se pisan callos; y de lo demás, pues hoy también coincido con los que dijeron que los apretujones, los gritos y las porras eran innecesarios, fue un exceso innecesario de culto a la personalidad.

Hoy no había aquí ningún triunfo político que celebrar, ningún triunfo electoral; no era una sesión solemne donde también viniera a dar algún mensaje el Titular del Ejecutivo. Vi a muchos funcionarios, más creo que cuando viene él, y tampoco era el destape de nadie, era únicamente la toma de protesta de un diputado suplente, de otro, por Representación Proporcional, no por el voto directo, y un punto más en el orden del día,

Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Carlos, para hechos.

*Intervención del diputado  
Roberto Carlos López García*

Con su permiso,  
Diputado Presidente.  
Compañeras de la  
Mesa Directiva.  
Compañeros todos:

El Grupo Parlamentario del PRI sí acompañará esta propuesta del diputado Juan Pablo Puebla, con mucho gusto; pero con un planteamiento de que se amplíe, de que este cuestionamiento y este señalamiento lo dirigamos en el contexto de la responsabilidad del Ejecutivo Estatal. Voy a dar solo un ejemplo, como referencia.

Hay un personaje que era responsable de un área del Ejecutivo Estatal, Antonio Soto, que ahora se ostenta como coordinador de asesores del Gobernador del Estado; pero que es un firme aspirante, por

el PRD, a la Presidencia Municipal de Morelia, quien por instrucciones del propio Titular del Ejecutivo se dedica con recursos públicos a hacer actividad en favor de su partido, y de su persona en manera particular, en la capital de Michoacán con un nombre muy pomposo que le llaman *caravanas*, estas *caravanas* están integradas por al menos 25 dependencias del Gobierno del Estado, y sin ninguna coordinación del orden municipal.

En esta operación participan los trabajadores de las dependencias, que obviamente reciben salario del salario público, así como los gastos de combustibles, alimentación, papelería, logística, etcétera. Todos son recursos erogados del erario público, y de casualidad solo cubren en la ciudad de Morelia. ¿Qué casualidad, verdad?

Evidencian con esto que no tienen el espíritu de llegar a los que más están alejados de los servicios del Ejecutivo Estatal, y evidencian por supuesto que les importa un comino que estos servicios con los que argumentan acercarse a la sociedad les llegue a los ciudadanos de Senguio, de Aquila que están alejados inclusive a veces de la modernidad y de la civilización.

Además, este programa, la estructura de operadores políticos, está representada en cuatro coordinadores distritales. ¡Qué casualidad! Cuatro coordinadores distritales; estos operadores llevan hasta hoy 32 *caravanas* en las zonas prioritarias; pero no de marginación social, sino en las zonas prioritarias para su partido, el PRD, y no prioritarias para otras fuerzas políticas, obedeciendo totalmente alejado de las zonas marginadas o con la población en pobreza extrema.

Entre los programas que se ofrecen son *Alimenta*, que con entrega de despensas. ¡Qué casualidad! *Comienzo Diferente*, que entrega cunas a los recién nacidos; *Becas Futuro*, que otorga recursos a los jóvenes, entre muchas cosas más, créditos a mujeres.

Y es necesario, muy importante, resaltar que en esta tribuna precisamente se ha señalado, de manera reiterada, al Ejecutivo Estatal que dé a conocer el padrón de beneficiarios; si no da a conocer el padrón de beneficiarios en las instituciones como la Secretaría de Política Social, pues quisiéramos saber el padrón de beneficiarios, que dice que han beneficiado alrededor de 80 mil ciudadanos, el padrón de beneficiarios de estas jornadas de las *caravanas de la salud*.

Total, que todo el contexto del Ejecutivo Estatal hay un desorden, hay un interés electorero. Y va como muestra para cerrar el botón: hoy acudimos a nuestra obligación de actuar en representación de la sociedad michoacana, y parecía un mitin político. Y yo me preguntó: ¿Qué hacía aquí Alberto Frutis, el Titular de Educación; Fabiola Alanís, de la Secretaría de la Mujer; Germán Tena, de la Comisión de Cuentas; Juliana Bucarini, de los jóvenes; Israel Tentory, del SEDEMUN; Marco Aurelio Nava, el Jefe de Fiscales?

Pareciera que Michoacán está muy bien, que les da el tiempo de estar, en sus horarios de responsabilidad pública, en un acto que para nada representa parte de sus funciones. Ojalá, ojalá que se actúe en consecuencia. Últimamente he visto a la Secretaria de la Contraloría muy activa, yo espero que hoy que la vi aquí esté tan activa revisando quiénes acudieron fuera de sus responsabilidades, en un acto ajeno a sus responsabilidades, y que actúe y haga su trabajo que le obliga a la Secretaria de la Contraloría, Silvia Estrada, estando presente, espero que haga función y cumpla con su obligación de responderle a los michoacanos.

El Grupo Parlamentario del PRI acompañará, si ampliamos este exhorto.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

¿Sí, diputado Raymundo?...

**Dip. Raymundo Arreola Ortega:**

Muy interesante. No sé si me permita para hechos aquí, desde mi curul.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra..., nada más un segundo, diputado...

Okey. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo.

**Dip. Raymundo Arreola Ortega:**

Diputado Juan Pablo Arévalo, es muy grave lo que usted ha venido a señalarnos aquí ¿eh?, muy grave lo que está ocurriendo en Telebachilleratos. Yo creo que deberíamos ir más. Yo le pediría a usted no instruir, sino a exhortar a destituir, ya es necesario que el Congreso del Estado exhorte a destituir funcionarios. ¿Sabe qué están haciendo con todo lo que usted nos dijo? Están violando la Constitución y la Ley de Educación en Michoacán. Si eso no es grave para el Gobernador, no sé para quién va a ser grave. ¿Y el Congreso está pintado, está dibujado o está maicelado?

Yo creo que deberíamos no decir: *instruir*; sino *destituir*, que es la palabra grave por violaciones a la Ley de Educación y a la Constitución de Michoacán. Ojalá la acepte el compañero, porque ya basta, ya basta de que el Congreso se quede omiso a violaciones constitucionales y a las leyes que de ella emanan.

Gracias, compañeros.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado Raymundo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guadalupe Aguilera Rojas.

*Intervención del diputado  
José Guadalupe Aguilera Rojas*

Muchas gracias, Presidente.  
Amigos diputados, diputadas.  
Personas que nos acompañan.  
Medios de comunicación:

Yo creo que estamos llegando ya a los momentos del proceso electoral, por las posiciones que estamos observando, y me parece bien, no hay que asustarnos, no hay que alarmarnos. Yo creo también que este exhorto tiene que ir más allá, tenemos que ampliarlo, porque creo que la ciudadanía es lo que nos pide, es lo que nos exige en todo momento; que no se hagan mal uso de los recursos del pueblo, de los municipios, en el Estado pero también de la Federación.

Así que, compañeros, yo los invito a que seamos congruentes, los invito a que este exhorto se amplíe a los tres niveles de gobierno; no solamente se observe a un Gobierno estatal, municipal o federal. Me parece que tenemos que coadyuvar todos, todas, para que los recursos públicos que manejan los gobiernos municipal, estatal y federal se apliquen para resolver las necesidades de la ciudadanía.

Y no quiero hacer historia de lo que ya ha hecho o los usos que se han hecho de los recursos en otros periodos a nivel federal, estatal y municipal, yo digo que esta reelección que se hace sobre ese tema es importante, y hay que actuar, pero con esa congruencia.

Si hay que ponerle freno a los gobiernos de los tres órdenes, adelante, compañeros, asumamos esa postura; que se amplíe ese exhorto y, como ya lo dije, a los gobiernos municipales, estatal y federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor, favor de manifestarlo...



¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se les pregunta si alguno de los presentes quisiera hacer uso de la palabra...

¿Sí, diputado Enrique?...

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros:**

Nada más quisiera saber cuánto fue la votación, perdón...

**Presidente:**

Sí, diputado, con mucho gusto.

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros:**

Porque veo muchos curules vacíos, incluyendo el nuevo diputado que se integra, pues no está... o dónde... A ver si nos echas otra listita ahí, ¿no?, otra pasadita de lista ahí, diputado Presidente.

**Presidente:**

Sí. A solicitud del diputado Enrique, solicita que se pase nuevamente lista y que nos informe la Segunda Secretaría el resultado de la votación...

Así es, claro.

**Segunda Secretaria:**

Presidente, le informo: Veintitrés votos a favor, cero abstenciones, cero votos en contra.

**Presidente:**

Ahora solicitamos a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, por favor, e informar a esta Presidencia.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, la de la voz [Ávila González Yarabí], Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando,

Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Presidente, le informo que contamos con el quórum en la sesión.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Hay quórum, y pedimos a Servicios Parlamentarios tome nota del pase de lista, por favor.

Si algún –regresando al punto de acuerdo–, si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra...

¿No?...

Se le pregunta al diputado Juan Pablo Puebla si acepta –se hicieron tres propuestas–, si acepta la propuesta del diputado Roberto Carlos.

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo:**

Hay un párrafo que, a partir de la propuesta del diputado Roberto Carlos, se redactó incluyendo su propuesta, y estoy también de acuerdo en modificar lo que el compañero Raymundo comentaba, para tener una propuesta final que ya está redactada.

**Presidente:**

¿Acepta entonces la propuesta del diputado Roberto Carlos y del diputado Raymundo Arreola?...

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo:**

Sí.

**Presidente:**

También el diputado Guadalupe Aguilera hizo una propuesta. Se le pregunta si acepta la propuesta que hizo el diputado.

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo:**

Bueno, creo que es necesario hacer un punto de acuerdo exclusivo para el orden federal, y estaría de acuerdo en revisarla y apoyarla, pero en otro orden de ideas.

**Presidente:**

Okey. Muchas gracias.

Ya trabajaron la propuesta con la que aceptó, del diputado Raymundo... si gusta hacerla llegar a la Mesa, por favor, para que sea leída...

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de redacción propuesto.

**Segunda Secretaria:**

Con gusto, Presidente:

*Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado a destituir al Titular del Subsistema de Telebachillerato, y exhorta a la totalidad de los funcionarios del Ejecutivo Estatal a que actúen en estricto apego a la ley y abstenerse de hacerse valer de su cargo para hacer proselitismo político, y el cese del acoso laboral hacia los docentes del Subsistema por no coincidir con su ideología política.*

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si algunos de los presentes desea hacer uso de la palabra...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete...

Sí, perdón, ¿sí, diputada Alma Mireya?...

**Dip. Alma Mireya González Sánchez:**

Creo que si estamos en el plan de tener que abstenernos, no solamente porque nos dan que decir, sino porque lo sabemos, que no podemos hacer proselitismo, ahora que se acercan los tiempos, yo sí veo prudente que se agreguen los tres poderes: es el Municipio, el Estado y el Federal, porque aquí no solamente es exhortar a una o a dos personas, creo que la responsabilidad debería de ser pues para los tres: municipal, estatal y federal.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

La diputada Alma Mireya hace una propuesta. Se le pregunta la redacción ya hecha, al diputado Juan Pablo Puebla, quien es quien propone este punto de acuerdo, si la acepta...

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo:**

A ver. El espíritu de mi exhorto es motivado porque es de notorio y público conocimiento el actuar del área, del titular del área que señalo, y porque me hicieron llegar los elementos para hacer ese exhorto. Eso fue lo que motivó, y coincido en que de manera preventiva –porque además lo dije en mi exposición de motivos–, usé la frase: *Escucha, Juan, para que entiendas, Pedro*, pues el resto de los funcionarios lo hagan, con los elementos que tenemos a nuestro alcance.

Si hay elementos para también exhortar a delegados del Poder Federal o municipios que ya es-

tén operando de esta manera, pues hay que hacer un punto de acuerdo particular para el tema, argumentarlo y también votarlo. Pero percibo que mi punto se perdería, si lo abro; yo lo que quiero es ser puntual con los elementos que tengo del área que digo, y mandar un mensaje preventivo. Y no tengo ningún problema si también la Fracción del PAN, o algún otro diputado, propone, con elementos, un exhorto a otro orden de gobierno. Pero por esta ocasión quiero que el espíritu de lo que propongo se mantenga.

**Presidente:**

Okey. Según entendemos, no se acepta, ¿verdad, diputado?...

Nuevamente, si alguna diputada, diputado, desea intervenir...

Si no, se somete para su aprobación en votación económica, con las modificaciones realizadas.

¿Quiénes estén a favor?...

Por favor, mantengan su mano levantada para hacer el conteo.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Le pido a la Segunda Secretaría dar el resultado.

**Segunda Secretaria:**

Le informo, Presidente: Veintiún votos a favor, once en contra, cero abstenciones.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir al Titular del Subsistema de Telebachillerato; y exhortar a la totalidad de los funcionarios del Ejecutivo Estatal a que actúen en estricto apego a la ley, y abstenerse de hacerse valer de su cargo para hacer proselitismo político, y cese del acoso laboral hacia los docentes del Subsistema, por no coincidir con su ideología política.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Wilfrido Lázaro Medina a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del  
Dip. Wilfrido Lázaro Medina*

Nuevamente, con su permiso  
Señor Presidente.  
Dip. Miguel Ángel Villegas Soto.  
Y de mis compañeras de la  
Mesa Directiva. Con el permiso  
de todos ustedes, compañeros  
y compañeras. Público en general:

Primero quiero agradecer la presencia de don Raúl Cortés Cortés, Presidente del Sistema Producto Maguey Mezcal del Estado de Michoacán. Muchas gracias, don Raúl, por estar aquí con nosotros. De Crescenciano Ayala Téllez, que él es Presidente de la Unión Estatal de Productores de Mezcal. Así como de Isidro Pérez Scott, Tesorero de la Unión Estatal de Productores de Mezcal. De Armando Pérez Díaz, que es miembro de esta asociación. Y de los compañeros productores y maestros mezcaleros que también nos hacen el favor de acompañar. Muchas gracias.

El que suscribe, Wilfrido Lázaro Medina, en mi carácter de diputado integrante de esta Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a la consideración de esta Soberanía *Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para que declare la improcedencia a la solicitud de modificación de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», que hace el Estado de Aguascalientes, para que se incluya dentro de la región geográfica protegida por la Declaración General de Protección, los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Rincón de Romos y Tepezalá, en virtud de no reunir los presupuestos legales contemplados en el artículo 159 de la Ley de la Propiedad Industrial, necesarios para su procedencia;* lo anterior en conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es preciso destacar la facultad que tiene el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de otorgar las denominaciones de origen, siempre y cuando el solicitante cuente con los factores humanos y naturales inherentes y suficientes. Es decir, que para otorgarse se debe tener maguey –es lo primero–, tradición en la producción y continuidad histórica para la elaboración de mezcal.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante escrito de fecha 07 de octubre de 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 161 y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial y Quinto Resolutivo de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 1994, efectúa la publicación del extracto de la solicitud de modificación a dicha Declaración General de Protección en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de agosto de 2017.

Es importante señalar que este punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución,

toda vez que en cualquier momento, en estos días, el IMPI podrá emitir la resolución a la solicitud que hace el Estado de Aguascalientes, y es apremiante para nuestros productores de maguey y mezcal aprobar el presente exhorto, así como ya se han pronunciado otras entidades que forman parte de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», como Oaxaca, principal productor de mezcal en el país, Durango y Zacatecas, y espero que hoy Michoacán junto con otros estados que hoy también están tratando el tema.

En Michoacán tenemos el orgullo de contar con Denominación de Origen Mezcal con una tradición de más de 400 años; como es sabido de todos ustedes, contamos con 29 municipios con Denominación de Origen reconocidos por el IMPI; tenemos 5 especies de agave nativas del Estado como el tradicional cupreata, que el más representativo de la entidad; tenemos más de 700 productores de maguey y mezcal que tienen generaciones cuidando y preservando esta bebida. Contamos con 2,000 hectáreas de agave. En el año 2016 fuimos en Michoacán el cuarto productor a nivel nacional de mezcal, de acuerdo con datos oficiales del Consejo Regulador del Mezcal.

Es importante que este Congreso, esta Representación Popular, defienda la autenticidad y el prestigio que tiene la denominación de origen «Mezcal», y nuestro mezcal michoacano, y junto con ello a todos los cientos de familias que dependen de este producto. Es de puntualizar que en Michoacán aplaudimos la competencia, no le tememos a la competencia, aplaudimos la competencia, y es el esfuerzo que hace nuestro estado hermano de Aguascalientes al solicitar le sea otorgada la Denominación de Origen, que también lo respetamos; pero antes que ampliar la zona geográfica de Denominación de Origen «Mezcal», con este u otro estado hermano, debemos asegurarnos de que no se pierda la autenticidad del origen y producción del mezcal, porque si no lo hacemos así, perdemos todos, pues más que, ante un gran producto, estamos ante una cuestión de identidad y de patrimonio cultural.

En nuestra entidad nos sentimos obligados a manifestarnos en el sentido expuesto por formar parte de esta denominación de origen, en conjunto con otros estados integrantes para salvaguardar la producción, calidad y comercialización de este producto ancestral y artesanal representativo de México, y que en este momento está creciendo de manera exponencial la solicitud de exportación y, por lo tanto, debemos de cuidarlo.

Es por todo lo anterior, y a petición de parte de los productores de mezcal de Michoacán, y en solidaridad con todos ellos, que me permito hacer este pronunciamiento en relación a la solicitud de modificación de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», que el Gobierno del Estado de Aguascalientes se encuentra tramitando ante ese prestigiado Instituto, y cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de agosto de 2017.

Por tanto, los productores michoacanos nos han explicado que, desde el Consejo Regulador del Mezcal con sede en Oaxaca, después de la revisión, tanto de la publicación mencionada como de los anexos exhibidos, es claro que no reúnen los presupuestos legales necesarios para su procedencia; situación que debe ser valorada por el IMPI. De hecho, existen reconocimientos expresos en la propia solicitud, en el sentido de que los municipios a los que se pretende ampliar la protección, carecen de antecedentes directos en esta tradición mezcatera, por lo que de ninguna manera se reúnen condiciones para la procedencia de dicha solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito presentar y someter a la alta consideración del Honorable Congreso del Estado la siguiente Propuesta de

## ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para que declare la improcedencia a la solicitud de modificación de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», que hace el Estado de Aguascalientes, para que se incluya dentro de la región geográfica protegida por la Declaración General de Protección, los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Rincón de Romos y Tepezalá, en virtud de no reunir los presupuestos legales contemplados en el artículo 159 de la Ley de la Propiedad Industrial, necesarios todos ellos para su procedencia.

*Segundo.* De manera respetuosa, exhortamos a este prestigiado Instituto para que observe lo que el Consejo Regulador del Mezcal dictamine, de manera que se evite incurrir en situaciones que afecten gravemente la calidad, el alcance, la integridad, el valor y la imagen de la Denominación de Origen, en la medida en la que las condiciones legales exigidas para ello sean diluidas o inobservadas.

Es cuanto, señor Presidente.  
Muchas gracias por su atención.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo, por favor.

**Segunda Secretaria:**

Con gusto, Presidente:

## ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para que declare la improcedencia a la solicitud de modificación de la Decla-

*ración General de Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», que hace el Estado de Aguascalientes, para que se incluya dentro de la región geográfica protegida por la Declaración General de Protección, los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Rincón de Romos y Tepezalá, en virtud de no reunir los presupuestos legales contemplados en el artículo 159 de la Ley de la Propiedad Industrial, necesarios todos ellos para su procedencia.*

**Segundo.** De manera respetuosa, exhortamos a este prestigiado Instituto para que observe lo que el Consejo Regulador del Mezcal dictamine, de manera que se evite incurrir en situaciones que afecten gravemente la calidad, el alcance, la integridad, el valor y la imagen de la Denominación de Origen, en la medida en la que las condiciones legales exigidas para ello sean diluidas o inobservadas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 20 de octubre de 2017.

Atentamente

Dip. Wilfrido Lázaro Medina

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra...

¿Diputado Juan Figueroa?... A favor.

¿Alguien más?...

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Figueroa, en pro.

*Intervención del diputado  
Juan Figueroa Gómez*

Con su permiso, Presidente.  
Compañeras de la Mesa.  
Diputadas, diputados.



Y personas que nos honran con su presencia. Compañeros de los medios:

En nombre del Grupo Parlamentario del PRD, vengo a manifestar el razonamiento a favor de la propuesta del diputado Wilfrido Lázaro Medina sobre el exhorto al Instituto Mexicano de la Propiedad, para que declare la improcedente la solicitud de modificación de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», que hace el Estado de Aguascalientes.

Los mezcales en México son el reflejo de la diversidad biológica del género; esta riqueza única en el mundo debe de ser protegida con normas que consideren la gran variedad de mezcales artesanales y su importancia, como parte del patrimonio biológico y cultural del país.

El mezcal es una bebida alcohólica con propiedades medicinales, gastronómicas y de gran ayuda a la ingesta humana; es una bebida tradicional de los mexicanos, la cual ha exigido una rigurosa solvencia cultural que debe de estar llena de tradición y conocimientos ancestrales, por eso su condición de sus procesos artesanales en su mayoría.

Actualmente México cuenta con la Denominación de Origen «Mezcal», la cual protege la propiedad intelectual de 39 municipios de Durango, 1 de Guanajuato, 81 de Guerrero, 570 de Oaxaca, 58 de San Luis Potosí, 11 de Tamaulipas y 58 de Zacatecas.

El Estado más recientemente incorporado al plano nacional de productores reservados de mezcal es Michoacán, con 29 municipios; representan una superficie de 500 mil metros cuadrados, un 25% del territorio nacional. A lo largo y ancho de México, existen regiones que naturalmente se prestan para el crecimiento del agave, pero que deben cumplir, por un lado, con características ecológicas propias del cultivo, pero que no son suficientes para determinar el factor humano necesario para la elaboración del mezcal.

La gestión del Estado de Aguascalientes para incorporar algunos municipios y la denominación de origen se enfrenta a las siguientes dificultades:

1. No se han probado los factores humanos para la producción de mezcal, como la tradición, la especialización, en determinado arte u oficio, o actualización de procesos especiales.
2. De los anexos de la solicitud presentada, se desprende la falta del respaldo y presencia de la tradición del factor humano en la producción de mezcal.
3. Es irrelevante la existencia de materia prima en el territorio del solicitante, si no existen los mezcales poseedores de la magia de esta bebida, ya que son las marcas la diferencia.

Existen más de 200 especies catalogadas de agave, pero no para producir mezcal; se emplean únicamente 14 especies según la NOM-070, Norma Oficial Mexicana que regula la Denominación Origen Mezcal; las especies de los agaves productores de mezcal se distribuyen principalmente al Occidente y Sur de México, a lo largo de la Sierra Madre Occidental, el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, donde habitan en los bosques secos, bosques templados, matorrales y pastizales.

Las especies de agaves más utilizadas regionalmente son: en Sonora, el *vacanora*; en Tamaulipas, en la Sierra San Carlos, se produce mezcal conocido como *vino o vino mezcal*; San Luis Potosí y Zacatecas, el uso del *maguey verde*; Jalisco, además del tequila, *la raicilla*; Durango, el mezcal se obtiene a partir del *maguey cenizo*; Michoacán, en la cuenca del Río Balsas y Sierra Madre del Sur, se utilizan el *maguey chino*, *agave cupreata*, *el maguey largo*, *agave Inaequidens* y el *chato*, *agave Afs tequiliana*; Guerrero se emplea el *maguey papalote*, *agave cupreata*; Puebla, el mezcal se hace con un *papalometl*, *agave potatorum*; Oaxaca, la elaboración de mezcal involucra a ocho especies y diecisiete formas protegidas o silvestres; la mayor producción se da en la región del mezcal de los Valles Centrales y Sierra Azul, Sierra Sur del Espadín; Chiapas, se usa el *comiteco agave americana*.

El Instituto de la Propiedad Industrial es la autoridad competente para resolver el presente procedimiento de modificación de la Denominación de Origen «Mezcal», con fundamento en los artículos 6°, 7° y 7° bis II, 160, 161, 163, 164 y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1°, 3° al 4° del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad; Industrial y 1° al 4° del Estatuto Orgánico.

La solicitud del Estado de Aguascalientes, de que se incluyan siete municipios de la región geográfica protegida por la Declaración General de Protección, siendo Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Rincón de Romos y Tepezalá, teniendo como argumento el que resulta irrelevante si la tradición es interrumpida o no lo es, ya si la Ley de la Propiedad Industrial señala como requisito para poder gozar de la protección de una denominación de origen el que los factores humanos, la tradición, tengan que presentarse de manera interrumpida, hecho que a nuestro juicio lo declara inviable.

La producción de mezcal es un rito mágico que embarga la tierra en el hombre.

Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad para que declare improcedente la solicitud de modificación de la Declaración General Protección de la Denominación de Origen «Mezcal», que hace el Estado de Aguascalientes.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Maldonado Hinojosa a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del  
Dip. Roberto Maldonado Hinojosa*

Con su venia, diputado Presidente Miguel Ángel Villegas Soto. Amigos, también con su permiso. De la Mesa Directiva. Compañeros diputadas, diputados. Público en general; y amigos de los medios de comunicación, como siempre, bienvenidos a esta su casa, el Congreso del Estado:

Hoy abordo esta honorable tribuna para hacer mención de uno de los acontecimientos que hemos tenido en semanas anteriores, precisamente muy particular la semana anterior, en cuanto a la confrontación y opiniones divididas en cuanto a la entrada una empresa que presta servicio de transporte con una plataforma digital. Procuraremos, como este no es un lugar para hacer comerciales, procuraremos dejar nombres de empresas fuera de la justificación del tema.

Para esto quiero señalar que esta empresa transnacional cuenta con diferentes modalidades de pago y de transporte; y así también como los vehículos con servicios tradicionales en transporte de ciudadanos, pero sin ninguna concesión expedida, y eso también dota de incertidumbre el servicio que transporta a los michoacanos.

Quiero señalar que para viajar en este servicio, el usuario debe de aceptar términos y condiciones que establece entre la prestación de servicios entre una persona y una empresa, donde se señala que el cliente admite y suscribe en una plataforma tecnológica la contratación de un servicio o acceso para solicitar transporte terrestre u otros servicios proporcionados por proveedores independientes a una empresa.

Por ello, utilizar vehículos particulares, así como solicitar servicios de autos establecidos en sitios, debe ser con una estricta aplicación en la ley; donde se garantice y dote de piso parejo las oportunidades para todos los michoacanos, tanto en la contratación de libre competencia por servicios, así como también en la certeza y seguridad para trasladar de un punto a otro a todos los ciudadanos con sistemas de servicios de calidad.

La realidad de nuestro Estado es que todos los transportistas deberán acatar lo señalado por la Ley de Comunicaciones y Transportes; pero lo que yo quiero señalar es el uso autoritario de la aplicación de la ley de algunas instituciones en el Estado, en las cuales la correspondencia y las atribuciones de las cuales han sido dotadas no corresponden a los hechos que hemos vivido.

Debemos de solicitar, y en este caso exhortamos a las autoridades y a COCOTRA en particular, que haga su trabajo en cuanto a la aplicación de la ley, en cuanto a la regulación y el mejoramiento de los servicios a los michoacanos. Y dejemos que en la aplicación de la ley, la vigilancia quede al respeto y a la autoridad de las instituciones que tienen que hacer las detenciones y los acompañamientos de las violaciones de la ley en los vehículos.

Ante estos hechos, surge la opinión dividida de quienes quieren apoyar o de quienes no apoyan la entrada de un servicio. Hoy, desde esta máxima tribuna, se demanda mi mayor respeto, en mi opinión; yo como representante de los intereses particulares y colectivos de cada uno de los michoacanos, no expreso ni expresaré, sobre todo alguna opinión que pueda influir en la entrada de un servicio o no, eso lo podemos dejar a la mano de la economía, ya lo dijo uno de los padres de la economía que hemos tenido en la historia, Adame Smith: *Será trabajo de la oferta y la demanda encontrar el espacio para que los ciudadanos demanden o no un servicio.*

Yo hoy quiero exigir certeza y seguridad jurídica al tema; queremos que el Ejecutivo del Estado se pronuncie, con la finalidad de que se esclarezca bajo qué condiciones y qué términos se impondrá una empresa, o los que ya hoy no prestan servicios; no queremos violencia ni confrontaciones, queremos diálogo y condiciones para dirimir controversias; pero sobre todo, la aplicación pareja de la ley. También hago un exhorto para que de manera pareja e igualitaria, se trate a todos los que están violando la Ley del Servicio de Transporte en los 113 municipios.

Cabe recalcar que la agenda legislativa de su servidor, en el tema de transporte, no inicia la semana pasada, con la llegada de una prestación de servicios; el servicio y el trabajo de transporte en mi agenda legislativa tiene desde que tomé protesta en el cargo. Así mismo puedo señalar que con fecha 20 de agosto hice pública una demanda y una solicitud al todavía y actual coordinador de COCOTRA, a nuestro amigo Antonio Lagunas, en la cual le solicitaba poner atención en un servicio irregular que se presta en el distrito que yo represento.

Hoy no estoy aquí defendiendo el interés particular de una empresa o de un servicio; hoy estoy aquí defendiendo el interés particular de una ciudadana o ciudadano que tuvo la atención de solicitar mi intervención en tribuna para defender intereses de cada uno de los michoacanos.

En fecha 20 de junio, en atención a mis amigos –porque debo decir que somos amigos–, el gremio de taxistas de mi distrito, a los cuales desde aquí mando un saludo, y que sepan que desde aquí estamos cumpliendo la solicitud y mandato que ellos hicieron, en los cuales los acompañamos a COCOTRA, a señalar, con el debido tiempo y con solicitud en mano, del uso irregular del servicio de transporte que opera en un distrito de aquella región, donde motonetas o mototaxis –como son conocidos– transportan gente del municipio a otro municipio, transitando carreteras federales y estatales, violando todas las leyes y todas las reglas de transporte federal y estatal; no garantizando así a los michoacanos un transporte de calidad, o que pueda responder en un accidente, como lamentablemente ya ha sucedido en nuestra región.

También se hizo uso del espacio de la representación que llevé para solicitar detener al transporte público o combis que estén transportando gente también con placas particulares. Entonces esto no es un tema del día de la semana pasada, esto es un tema en el cual se deben respetar la cronología de las solicitudes; y si hay tantas ganas de regularizar el transporte en nuestro Estado, pues yo les solicito también al que nos tiene que ayudar a que esto funcione, pues que tome la solicitudes pasadas, que cronológicamente respeten las solicitudes para regular el transporte, porque al parecer se brincó las mías, y llegó al tema de lo que supimos, que eso se dio la semana pasada.

Hoy, quien maneje un taxi pirata, una combi pirata o un transporte público que no esté regulado y que no esté actuando bajo la ley, no dota de un buen servicio hacia los michoacanos. Hoy busco eso; hoy quiero que la ley se aplique para todos, y no para unos cuantos. Quiero un Michoacán con mejores servicios para los ciudadanos y quiero un Michoacán mejor y más seguro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado Roberto Maldonado Hinojosa.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Tercera Secretaria:**

Con todo gusto, diputado Presidente:

*ACUERDO*

**Único.** *Se exhorta a Marco Antonio Lagunas Vázquez, Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, para que observe y aplique de manera igualitaria y sin excepciones la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Michoacán de Ocampo en el tema de las concesiones para prestadores de servicio de transporte público.*

*Atentamente*

*Dip. Roberto Maldonado Hinojosa*

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

¿Quiénes estén a favor?...

Les pido que mantengan su mano, para contar.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Cocotra para que observe y aplique, de manera igualitaria y sin excepciones, la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención,  
Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados que  
aún quedan en la sesión.  
Representantes de los  
medios de comunicación y  
público que nos acompaña:

Nuestra nación ha sufrido sismos, huracanes, inundaciones, derrumbes y muchas otras calamidades que han dejado a su paso dolor y desesperanza entre miles de mexicanos, y desafortunadamente la mayoría de ellos en pobreza extrema.

Para enfrentar tales contingencias, el Gobierno estableció el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), un programa interinstitucional creado para actuar ante las emergencias y atender los daños con premura. Sin embargo, su aplicación está sujeta a dudas y presunción de otros males, como la corrupción, la negligencia y la indiferencia.

Las pérdidas de los desastres y la desgracia humanitaria que producen implican acciones emergentes que no deben esperar. A través del FONDEN se crea un protocolo administrativo para que, a corto plazo, se identifiquen las afectaciones y se genere el uso de recursos humanos, materiales y económicos, con la intención de atender directamente a los afectados, restablecer los servicios básicos y recuperar la infraestructura pública dañada. Estas acciones emergentes requieren que las instituciones y los estados desarrollen en cuestión de algunos días lo que de manera normal se realizaría en varios meses de arduo trabajo.

El mal uso de los recursos del FONDEN se puso de manifiesto en 2005, y fueron tales las irregularidades, que la Secretaría de la Función Pública inhabilitó y destituyó a la entonces, Coordinadora General de Protección Civil del Gobierno Federal, Carmen Segura Rangel, y a funcionarios de la administración del FONDEN.

Varias irregularidades fueron identificadas, en el último informe de la Auditoría Superior de la Federación, en el que auditaron los recursos autorizados para la atención de desastres naturales en el Estado de Chiapas, en 2010 y 2011, y que ascendieron a casi tres mil quinientos millones de pesos.

El informe habla por sí solo: desde el principio las solicitudes de recursos y los diagnósticos de daños se presentaron con desfases de hasta 27 días, cuando el plazo es dos días hábiles. La modificación al calendario ocasionó que las aportaciones al Estado de Chiapas se realizaran hasta 139 días hábiles después del plazo establecido, lo que afectó el inicio de obras y acciones, en contravención del principio de inmediatez.

De las irregularidades que constan en el informe resaltan obras inconclusas o de mala calidad, falta de datos, cancelación de obras, falta de informes, atrasos, así como cuentas ociosas que no se aplicaron para mitigar los daños ocasionados.

La creación o reconstrucción de obra pública o privada no puede hacerse sin dinero. Cabría suponer que, por las razones de su creación, el Fondo de Desastres Naturales debería tener una participación activa en el financiamiento de esa obra. Sin embargo, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación declaró que ese instrumento no aportará recursos para resarcir los daños físicos producidos por el sismo en la capital de la república, porque en ese rubro su función –según lo señalan sus reglas– consiste en mitigar los daños a los activos productivos y a las viviendas de la población de bajos ingresos, y quienes perdieron casa y bienes en la Ciudad de México no se encuentran en la franja de la llamada *pobreza extrema*. Sin tomar en cuenta que la sola pérdida de sus casas coloca a la mayoría de ellos en otra condición socioeconómica.

Por su parte, debido a los retrasos del programa, el Estado de Oaxaca nuevamente pide su incorporación al FONDEN, pues apenas ha recibido 363.5 millones de pesos de ese fideicomiso por las lluvias severas e inundaciones del mes de octubre de 2014, así como mayo y junio de 2017, para reconstruir «la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, hidráulico, pesquero, acuícola, turístico, urbano y vivienda».

Otro ejemplo de la lentitud con la que fluyen los recursos públicos es el caso de Baja California Sur, que apenas recibirá del FONDEN 105.4 millones por la ocurrencia del huracán *Odile* en septiembre de 2014, y las inundaciones en octubre de 2015 para «continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal, en los sectores, áreas naturales protegidas, carretero, educativo, hidráulico y turístico» dañados.

La perspectiva global de esta situación es preocupante, el Fondo Nacional de Desastres reconoce ayuda atrasada para 18 entidades federativas. ¿Cómo puede, entonces, esperarse su ayuda expedita frente a los sismos recientes?



Resulta preocupante para la emergencia que representan los recientes sismos que el FONDEN se aplique de manera «ordinaria» con reglas excluyentes, rezagos, recursos escasos, con grandes limitaciones en su cobertura y retrasos burocráticos excesivos.

Resulta claro que el FONDEN se muestra limitado para atender el tamaño y características de la emergencia en las entidades afectadas, y que los programas de vivienda e infraestructura de diferentes dependencias federales y estatales difícilmente cubrirán las características y la suficiencia presupuestal para atender a las familias afectadas por los desastres.

Precisamente, ante esas limitaciones manifiestas en los programas y recursos públicos, es que la solidaridad nacional e internacional cobra un papel fundamental, tanto por su carácter masivo como por su dimensión tan amplia.

Gobiernos de otros países, artistas, deportistas, empresas y bancos, asociaciones y ciudadanos, mediante diversas formas y a través de diversos instrumentos como la Cruz Roja, fideicomisos, fondos y fundaciones, se volcaron a ofrecer ayuda a través de donaciones económicas que, consideradas en números globales, representan una cantidad enorme, de la cual no se han dado a conocer instrumentos de supervisión o vigilancia, y mucho menos en concentración o aplicación conjunta.

Resulta fundamental, dadas las limitaciones de los recursos públicos y la abundante ayuda brindada por la solidaridad nacional e internacional, que el Gobierno Federal, en coordinación con los estados y municipios afectados, implementen estrategias conjuntas con mezcla de recursos públicos y de las donaciones mencionadas.

Resulta fundamental que la Federación, en uso de su alta responsabilidad de encabezar los trabajos de reconstrucción ante el desastre, asuma las tareas de supervisar y rendir cuentas del uso adecuado de los recursos públicos que se usen para tal fin. Así como de dar seguimiento, supervisar, centralizar y coordinar el uso y aplicación de los recursos económicos y materiales que ha brindado la solidaridad a lo largo del país y del extranjero, asegurándose de su buen uso y de su adecuada rendición de cuentas.

Es indispensable que el manejo de los recursos que se generen por iniciativas ciudadanas y/o institucionales estén blindados; debemos contar con mecanismos de contrapeso en el control y detección de abusos e irregularidades. No se puede tolerar la corrupción y el abuso de poder en ningún caso.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

**Primero.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de las Entidades Federativas de Oaxaca, Morelos, Chiapas, Puebla, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Tabasco y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que establezcan una estrategia integral conjunta para la reconstrucción de la infraestructura pública afectada y para la reconstrucción de viviendas de las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año, mediante la centralización de recursos públicos y privados producto de donaciones económicas y en especie.

**Segundo.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de las Entidades Federativas de Oaxaca, Morelos, Chiapas, Puebla, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Tabasco y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que establezcan un instrumento conjunto de información pública por el que transparente del uso de todos los recursos públicos y privados canalizados a las familias damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año.

**Tercero.** Se exhorta a las Legislaturas locales de las entidades federativas y de la Ciudad de México a sumarse al presente punto de acuerdo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 19 días del mes de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

¿Sí, perdón, diputad Enrique?...

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros:**

Nada más para pedir, a ver si pudiéramos modificar el primer acuerdo, donde se dice: «Se ex-

horta al Titular del Ejecutivo Federal y a toda las Entidades Federativas, para que establezcan una estrategia integral conjunta para que coadyuven a atender a las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año, en los estados de Oaxaca, Morelos, Chiapas, Puebla, Estado de México, Guerrero y la Ciudad de México».

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Tomamos nota de su propuesta, y pasamos a poner a consideración si se considera como de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita a los presente manifestarlo en la forma referida...

¿Quienes estén a favor?...

Si pueden mantener la mano, por favor.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Toda vez que no fue considerada de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosalía Miranda Arévalo a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta.

Y se le pide a la diputada Adriana Campos Huirache tomar el lugar de la Tercera Secretaría.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Rosalía Miranda Arévalo*

Buenas tardes a todos mis compañeros.  
Con el permiso del  
Diputado Presidente.  
A mis compañeros de la Mesa.  
Diputadas, diputados.  
Medios de comunicación y público que nos acompaña:

En mi calidad de Diputada Local del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi carácter de integrante de esta LXXIII Legislatura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparezco ante usted a exponer la presente *Propuesta con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, así como al Titular la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán a efecto de que, de manera urgente, suscriban*

*las medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos al Hospital Infantil, al tiempo de realizar un estudio detallado de los requerimientos en infraestructura y equipamiento para lo que se destine el recurso necesario y se ejecute a la brevedad; lo anterior fundado en la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes 23 de octubre conmemoramos en México el *Día del Médico*, dedicado a todos aquellos profesionistas que con mucho esfuerzo dedican varios años de su vida en una formación intensiva para salvar vidas y poder brindar una mejor calidad en la salud de los mexicanos.

Esto en virtud de que en año de 1937, la Convención de Sindicatos de Médicos Confederados de la República decidieron instituir este día, en el marco del primer siglo del establecimiento de ciencias médicas en la ciudad de México, mismo que posteriormente se convertiría en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, orgullosa institución pública formadora de médicos que han dado grandes satisfacciones para México y para el mundo.

Somos conocedores de que nuestro país posee un gran capital humano, y que el desarrollo de profesionistas en el área de la salud ha dado importantes avances a nivel global; hecho que tristemente contrasta con lo que actualmente sucede en el Sistema Estatal de Salud Pública, ya que por más que exista talento, no cuentan con lo necesario para que este se desenvuelva en condiciones óptimas y nos hemos quedado rezagados inevitablemente

Según la Organización Mundial de la Salud, por cada mil habitantes deben existir en promedio entre 2 y 3 médicos; en comparación, un estudio elaborado por «Incidencia Social» revela que en nuestro país tenemos 3 médicos por cada 2000 habitantes; es decir, que existe un déficit de casi el 50% para la atención de este sector, dato que se esgrime todavía más cuando del universo de profesionistas de la medicina que existe en nuestro país, 70% trabajan en el sector público.

Lo anterior es de suma relevancia cuando analizamos que el Sistema de Salud Pública ha crecido de manera desorganizada y sin una planeación eficaz que permita atender las demandas sociales en el futuro cercano por el crecimiento de la población, el aumento en el promedio de vida de los mexicanos y el natural cambio demográfico durante el próximo siglo.

Un tema tan importante y tan inherente a todos los seres humanos como lo es la salud, no puede someterse a los intereses cupulares y asuntos políticos. Se trata de un asunto tan delicado, que debe ser prioridad del Estado garantizar las mínimas condiciones para que los trabajadores de la salud puedan cumplir con su trabajo, y salvar el valor más sagrado e importante que podemos tener todos los individuos: la propia vida.

El mes pasado, el Titular de la Secretaría de Salud en el Estado declaró públicamente que el abasto de medicinas es integral en Michoacán, y que las consultas que brinda el Sector Salud incrementaron conforme a la demanda respecto al año 2016 en un 14.3%, ya que con el nuevo sistema de abastecimiento de medicamentos en los 40 hospitales a cargo del Sector Salud en el Estado, se cuenta con un 92% de los medicamentos que se necesitan para la atención médica.

Qué bueno sería para esta Administración poder hacer alarde de estas cifras, si en los hechos fueran reales; lo que refleja actualmente que el Sector Salud en Michoacán no se parece en nada a lo que en los encabezados de los medios locales se anuncia. Los michoacanos viven una realidad lamentable y apremiante en esta área, que no puede ser postergada ni un día más.

Recordemos que los servicios de salud pública que ofrece el Estado son en atención a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, gente que apenas consigue los medios para trasladarse, y que por supuesto no tiene las condiciones laborales para acceder a otros servicios de salud pública, como el Seguro Social o el ISSSTE, mucho menos a clínicas particulares.

Hablamos de campesinos, vendedores ambulantes, y gente con oficios que apenas tienen recursos para sobrevivir solamente; pero que tienen necesidades, dolencias y enfermedades como cualquiera de nosotros. Salvar la vida de uno de ellos no es menos importante que salvar la vida de cualquier otro; lamentablemente, la diferencia radica en que algunos de nosotros podemos acceder a servicios de salud que nos dan una oportunidad diferente.

Sin ningún afán de escandalizar un tema tan sensible y de manera respetuosa, me voy a permitir relatar el siguiente hecho:

Hace una semana, una niña de 7 años fue intervenida de una laparotomía exploradora en el Hospital Infantil de Morelia, debido a un golpe que recibió en el abdomen; logró salir adelante de la cirugía, pero para poder mantenerla así se requería de soluciones y antibiótico, mismos que no estaban en existencia en el hospital, y donde la única opción que tenían los médicos era hacer uso de los conocimientos para acercar otras alternativas no óptimas o, en su caso, si tienen los medios, solicitar a las familias que adquieran el medicamento por fuera, aunque esta es una práctica que no está permitida, pero la prioridad siempre será que el paciente pueda mantenerse estable y seguir su proceso de recuperación.

Lamentablemente, no fue la suerte de esta pequeña, tres días después, por la falta de un antibiótico adecuado, fue detectada con sepsis, y debió ser subida de manera inmediata a una cama de terapia intensiva, para después ser sometida a otra intervención de urgencia que combatiera la infección; así como hacer la aplicación de otro medicamento para

mantener su presión arterial, que iba en descenso por la infección. La realidad es que el Hospital Infantil de Morelia es que solo cuenta con 6 camas de terapia intensiva; 2 que han sido adaptadas para los mismos fines, es decir, 8, para todo el Estado de Michoacán, y en ese momento ninguna cama estaba disponible, ni el medicamento que se le tenía que aplicar, ni se contaba con las unidades en la bodega del hospital. El desenlace de esta triste historia ya todos lo sabemos.

Lo que refleja este hecho no es un caso aislado, sino una realidad de muchos otros casos que se han presentado condiciones similares durante los últimos meses en las unidades médicas a cargo del Estado, y una serie de carencias que sólo reafirman la falsedad de las cifras presentadas por el Titular de dicha Secretaría.

1. Desabastecimiento grave de medicamentos.
2. Desabastecimiento grave de material médico, ya que en ocasiones no hay ni gasas ni vendas en el hospital.
3. Desabastecimiento grave de medicamentos para quimioterapia en el área de oncología infantil.
4. Material de cirugía viejo y obsoleto.
5. Camas insuficientes en áreas de cuidados intensivos y en áreas de atención primaria y secundaria.
6. Infraestructura vieja y, por si fuera poco, falta de personal y retraso en sus pagos.

Existen ocho jurisdicciones para la atención médica pública a cargo de la Secretaría de Salud: Morelia, Zamora, Zitácuaro, Pátzcuaro, Uruapan, La Piedad, Apatzingán y Lázaro Cárdenas, así como una comisión estatal para la atención del sida; en cada jurisdicción existen diferentes unidades de atención médica y apegadas al marco jurídico aplicable en la materia, tenemos lo siguiente:

En el artículo 13. La Ley de Salud, para el Estado de Michoacán:

*Artículo 14.* La coordinación del sistema estará a cargo de la Secretaría de Salud, a la que corresponderá el servicio de las siguientes funciones.

...  
II. Coordinar y evaluar los programas de servicio de salud del sistema.

En este sentido, la pregunta que queda en el aire es: ¿Qué está pasando con el Sistema Estatal de Salud? ¿Por qué no está cumpliendo con sus objetivos, ni se está coordinando para llevarlos a cabo?

Lo anterior no es en nada una coartada política para evidenciar las deficiencias de dicho sector; de lo contrario, es un llamado urgente como diputada, como ciudadana y como madre, a los responsables de esta sensible área, para que le den atención inmediata, ya que no sólo hablamos de un tema delicado como lo es la salud, hablamos del interés superior de los menores, como uno de los derechos consagrados en nuestra Constitución federal y en los Tratados Internacionales de los que México es parte, así como de los grupos vulnerables que no cuentan con los

medios para tener acceso a otro tipo de servicios de atención médica.

La falta de recursos no puede ser en ningún momento argumento para justificar las deficiencias en este tema; debe ser prioridad número uno para el Gobierno del Estado atender esta situación. En días pasados, algunos médicos que laboran en este Sistema Estatal de Salud Pública se han manifestado a través de las redes sociales y de diversos medios para manifestar su inconformidad, pero sobre todo para exigir que se les dote de los medios necesarios para que puedan cumplir con sus encomiendas en condiciones favorables; sin embargo, esto ha sido utilizado como un argumento de excusa política, alegando que son intereses particulares los que orillan a manifestarse a los médicos, y éstos responden a una agenda de carácter política.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos permitir esto; lo que está en juego va mucho más allá de pugnas de poder, estamos hablando de vidas humanas, de niños, de mujeres, de jóvenes; atender dicho tema debe ser también prioridad de esta Soberanía.

Si hay recursos para publicidad en medios nacionales, en obras públicas, traslados aéreos, entre otros muchos, la atención del Sector Salud debe disponer también de recursos de manera inmediata.

Es por lo anteriormente expuesto que presento ante esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo. Quiero solicitar también que se modifique como lo había presentado, dado que he recibido la petición por parte de algunos hospitales, no solamente del Hospital Infantil, y solicitaría a esta Presidencia que quede de la manera siguiente

*PUNTO DE ACUERDO*

**Único.** *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Salud en Estado de Michoacán de Ocampo a efecto de que suscriban de manera prioritaria las medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos a los Hospitales y Centros de Salud Públicos Estatales, al tiempo de realizar un estudio detallado de los requerimientos en infraestructura, equipamiento y adeudo a los trabajadores para que puedan destinar los recursos necesarios que les permitan cumplir con sus labores en condiciones óptimas.*

Es cuanto, diputado Presidente.  
Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

**Segunda Secretaria:**

Con todo gusto, Presidente:

*PUNTO DE ACUERDO*

**Único.** *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Salud en Estado de Michoacán de Ocampo a efecto de que suscriban de manera prioritaria las medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos a los Hospitales y Centros de Salud Públicos Estatales, al tiempo de realizar un estudio detallado de los requerimientos en infraestructura, equipamiento y adeudo a los trabajadores para que puedan destinar los recursos necesarios que les permitan cumplir con sus labores en condiciones óptimas.*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita...

¿Sí, diputado José Guadalupe, tiene el uso de la palabra?...

**Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas:**

Sí, para razonar mi voto a favor... pero en seguida.

**Presidente:**

Sí. Muy bien, diputado.

Se somete a su consideración si es un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pregunta si están a favor...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los diputados desea hacer uso de la palabra,...

Tiene el uso de la palabra, diputado.

¿Alguien más que quisiera intervenir?...

*Intervención del diputado  
José Guadalupe Aguilera Rojas*

Muchas gracias, Presidente.  
Para razonar mi voto a favor.  
Saludo a mis compañeros diputados y compañeras diputadas.  
A los amigos de los medios de comunicación y a las



personas que nos acompañan:

Coincido totalmente con la compañera diputada que me antecedió en la palabra, donde se hace referencia a las carencias que enfrenta el Sistema de Salud Pública. Sin duda, es uno de los flagelos que más lacera, no solo a los michoacanos sino a todos los mexicanos. Recordemos que en los últimos dos años ha habido recortes al presupuesto federal, más de quince mil millones de pesos al Sector Salud en nuestro país; medida que, sin duda, repercutirá de manera negativa en los pacientes que cada día demandan tratamientos más costosos y prolongados.

Esto nos debe alertar, compañeros, compañeras, y qué bueno que hoy la diputada nos hizo favor de tocar este tema que enfrenta el Sector Salud en Michoacán. Estamos a unos meses de aprobar el Presupuesto para el año 2018, y hay que poner atención, y una de las prioridades de todos los grupos parlamentarios deberá ser el tema de salud para los michoacanos.

Me preocupa y ocupa particularmente ese tema, ya que el sector se ha venido enfrentando a una serie de dificultades en las últimas administraciones estatales. Hay mucho por hacer, sin embargo, también se debe destacar los esfuerzos que se han venido realizando. Y aquí quiero destacar que desde hace dos años, varios diputados de las diferentes fracciones parlamentarias expresaron su inconformidad sobre ese tema de salud de Michoacán.

Quiero referir entonces algunos esfuerzos que se han hecho en los últimos meses; tan solo en este año se invirtieron 600 millones de pesos en medicamento, infraestructura y equipamiento hospitalario; por otro lado, se debe señalar que no es que no haya un abasto total de medicamentos, sino que el Seguro Popular no cubre algunas enfermedades ni proporciona todos los medicamentos.

Hay un rezago en salud, sin duda, compañeros y compañeras, y se ha expresado en diferentes momentos, lo han expresado los ciudadanos, lo han expresado muchos sectores, muchas organizaciones y, como dije anteriormente, muchos diputados también han expresado esta problemática que enfrenta el tema de salud de Michoacán.

Conscientes de las necesidades del sector, el Titular del Ejecutivo de Michoacán ha gestionado 2 mil millones de pesos para servicios de salud en Michoacán para el próximo año; al tiempo que ha buscado federalizar la nómina de la Secretaría de Salud Estatal, con el objeto de generar un ahorro de 1,200 millones de pesos para el año 2018. Sin el afán de repartir culpas, pero es necesario señalar que la actual Administración Estatal recibió a la Secretaría de Salud con un adeudo de pasivos de 3 mil 900 millones de pesos, y no solamente en salud, también en educación, también en el campo, también en otras áreas se han recibido muchas deudas; pero, bueno, hay la intención de avanzar.

Todas esas dificultades han llevado al Gobernador a realizar ajustes en la política de salud, entre las que destaca el cambio de titular de la dependencia y los recientes cambios en el régimen estatal de protección social en salud. Sabedor de que las metas y los resultados que demanda el sector son muy altos, confío, y debemos confiar, en la estrategia que está implementando el actual Gobierno del Estado.

El Secretario de Salud, para hacer frente a todas las necesidades, requiere de muchos apoyos; requiere del acompañamiento de todas y de todos. Por ello sería importante que, ante el esquema de distribución fiscal, en el que las entidades federativas reciben menos apoyos que el que recibe la Federación, hagamos entonces un atento exhorto al Congreso de la Unión, compañeros y compañeras, y al Ejecutivo Federal, para que hagan llegar mayores recursos en materia de salud a nuestro Estado.

Quiero decirles que hoy tenemos un área de oportunidad para pedirle al Titular del Ejecutivo Federal que amplíe el catálogo de enfermedades y de medicamentos que abarca el Seguro Popular, ya que vuelvo a repetir: no es que haya desabasto, sino que el Seguro Popular no cubre algunas enfermedades, ni proporciona algunos medicamentos. Y es ahí donde se debe de trabajar.

Por ello, compañeros, compañeras, apoyaré la propuesta de exhorto de mi compañera diputada, y solicitándole a usted, señor Presidente, con fundamento en el artículo 236 fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, le pregunte a mi compañera diputada si acepta la siguiente propuesta para reforzar el exhorto, en aras de apoyar de manera más contundente al tema de la salud de las y de los michoacanos.

La redacción de la propuesta es la siguiente:

**Primero.** *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, así como al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que de manera urgente suscriban las medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos al Hospital Infantil, al tiempo de realizar un estudio detallado de los requerimientos en infraestructura y equipamiento para que se destine el recurso necesario y se ejecute a la brevedad.*

**Segundo.** *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a apoyar con recursos extraordinarios a Michoacán para la compra de medicamento que permita garantizar el derecho humano a la salud; así mismo al Secretario de Salud Federal, para que realice un estudio que permita abarcar la atención de más enfermedades y más medicamentos en el programa del Seguro Popular.*

Es cuanto, señor Presidente.  
Y muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Diputado Mario Armando, tiene el uso de la palabra, para hechos.

*Intervención del diputado  
Mario Armando Mendoza Guzmán*

Con su permiso,  
señor Presidente  
de la Mesa. Compañeras,  
compañeros diputados:

El tema que nos expuso hoy la compañera diputada es un asunto de humanidad, de salud; y el exhorto fue para atender estos asuntos graves, porque está en riesgo la vida de las familias, y las familias no pueden esperar a ver si el próximo año se van a gestionar más y mejores recursos. Qué bueno que así fuera, qué bueno.

Pero quiero también hacer unas precisiones: de los 100 pesos que llegan a Michoacán, por poner un ejemplo, 93 vienen del Gobierno Federal. ¿Qué quiere decir? Que hace falta un gran esfuerzo de planeación y optimizar los recursos estatales para que el Ejecutivo pueda dar respuesta. Efectivamente, podemos hablar de lo que no se hizo en el pasado, pero también pudiéramos hablar de lo que no se hizo en los dos últimos años; pero eso en qué les ayuda a los enfermos, ¿eso va a regresar una vida que ya se fue? No, de ninguna manera.

Yo creo que el exhorto está centrado, reitero, en el respeto y el esfuerzo que debemos hacer todos para preservar la vida. Dejemos el exhorto para que todos los podamos hacer en ese sentido, porque si nos ponemos hablar de lo que se ha conseguido a nivel federal, pues tendríamos que decir que las ambulancias vinieron del esfuerzo federal; tendríamos que decir que la Directora del Seguro Popular no fue un cambio, ella renunció porque fue ascendida a otro cargo.

Pero no es el tema hoy, compañeros, el tema es cómo le damos seguridad a los ciudadanos para que la vida de ellos y de sus familias puedan ser atendidos.

Es cuanto.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

¿Sí, diputada Brenda Fabiola?...

Tiene el uso de la palabra.

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Si me permite hacer uso del micrófono desde mi curul.

Creo que el tema anterior se trataba de lo mismo, de humanidad y de sensibilidad para quienes pierden sus casas, para quienes se encuentran en condiciones deplorables en relación a los desastres.

Es algo similar de lo que vivimos en relación a salud; es lamentable que el Seguro Popular tenga esas condiciones. Aquí veo personal del Sector Salud, las casas que rentan son deplorables, son casas viejas.

El Seguro Popular no cubre todas las enfermedades, es selectivo; es decir, te enfermas de alguna cosa que no venga en esa lista, y no se te da medicamento, y no se te da atención. Creo que es un asunto no solo del Hospital. Vamos a votar a favor porque creemos que es muy importante, yo apoyaría la propuesta del compañero para que se hiciera más amplio, porque no podemos solo darle atención a un hospital. Este problema es generalizado, es en todo el país, la demanda que exige un derecho fundamental que es la salud de todas y todos.

**Presidente:**

Muchas, diputada Brenda.

En términos del artículo 236 bis fracción VI, se le pregunta a la diputada Rosalía Miranda Arévalo si acepta la propuesta hecha por el diputado Guadalupe Aguilera...

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo:**

Bueno, mi propuesta es el exhorto al Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud. Me parece que ya mi compañero Mario Armando hacía una explicación muy puntual, en el sentido de que el recurso que se maneja en el Gobierno del Estado en materia de salud llega en su mayoría del Ejecutivo Federal. Entonces, de esta manera está cumpliendo el Ejecutivo Federal con el recurso que le corresponde.

Lo que yo le aceptaría, en este caso a mi compañero José Guadalupe, es el exhorto al Congreso de la Unión para que se amplíe el recurso hacia el Gobierno del Estado en materia de salud; no así, al Gobierno Federal, porque me parece que el trabajo que se realiza en el Estado en materia de salud es con lo que llega del Gobierno Federal. Entonces sí le acepto el exhorto al Congreso de la Unión para que se amplíe el recurso en materia de salud.

**Presidente:**

Si pudiéramos dar lectura como quedaría la redacción, por favor...

**Segunda Secretaria:**

*Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y al Congreso de la Unión, a efecto de que suscriban de manera prioritaria medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos a los Hospitales y Centros de Salud Públicos Estatales, al tiempo de realizar un estudio detallado de los requerimientos en infraestructura, equipamiento y adeudos a trabajadores para que puedan destinar los recursos necesarios que les permitan cumplir sus labores en condiciones óptimas.*

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo propuesto.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado y al Congreso de la Unión, a efecto de que suscriban de manera prioritaria las medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos a los hospitales, centros de salud públicos estatales, al tiempo de realizar un estudio detallado de los requerimientos en infraestructura, equipamiento y adeudos a trabajadores para que puedan destinar los recursos necesarios que les permitan cumplir sus labores en condiciones óptimas.**

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Juan Figueroa Gómez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado  
Juan Figueroa Gómez*

Con su permiso,  
Diputado Presidente.  
Compañeras de la Mesa.  
Diputados que aún se encuentran en el Pleno.  
Compañeros de los medios:

En días anteriores, conmemoramos el XLVII Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río y, al hacerlo, recordamos el gran legado que nos dejó para la construcción de esta nación; y es por ello que su memoria sigue viva. Generación tras generación, se transmite la imagen de un buen Presidente; más aún: del mejor presidente del siglo XX. Y yo di-

ría: del único Presidente posrevolucionario que es nombrado con respeto.

Y con motivo de dicha conmemoración valdría la pena reflexionar: ¿Por qué es recordado Lázaro Cárdenas? ¿Por qué impone respeto a generaciones que no lo conocieron físicamente, y que sólo han oído hablar de él en los libros o en los relatos de sus antepasados? El secreto se encuentra contenido en una explicación muy sencilla pero muy difícil de lograr: usó el poder para beneficiar al pueblo de México, a la gente común, al más olvidado, al más humilde, al más pobre.

Los gobernantes, en el mundo en general, tienden a servir a las élites, a los poderes fácticos, a los dueños del dinero, a los imperios; por eso, cuando un gobernante enfrenta con valentía, con dignidad, a esos poderes, se gana el respeto de la historia y la veneración de la gente.

Cárdenas instrumentó el más grande reparto agrario en la historia de México, haciendo del ejido una poderosa propiedad social que reactivó la economía de millones de familias de campesinos. Durante su gobierno se creó la administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales, hoy tristemente entregados al capital extranjero. Y por supuesto, como sabemos, expropió la industria petrolera y la riqueza petrolera del subsuelo, poniéndolas en manos del Estado.

Esta decisión de gobierno potenció el respeto a México en el escenario internacional; materializó el ejercicio de la soberanía; concretó una aspiración de justicia laboral de los trabajadores petroleros mexicanos, pero sobre todo sentó las bases para un desarrollo nacional sostenido. Esa fue una decisión tremendamente visionaria, ya que gracias a ello evitó durante muchos años que esas ganancias estuvieran en manos de las grandes compañías extranjeras.

Fue también un gobernante demócrata, que ejerció el poder con apego a los principios republicanos, que no era la regla de aquellos días. En la segunda década de los treinta, Hitler gobernaba en Alemania y Stalin en la Unión Soviética, uno de derecha y otro de izquierda; pero ambos dueños de un poder totalitario. Cárdenas recibió en México a los judíos perseguidos por Hitler, y a León Trotsky perseguido por Stalin, y también les abrió el corazón del país a los republicanos españoles perseguidos por la dictadura de Francisco Franco.

De lo que se lleva dicho, son solo algunas de las grandes obras que el General Lázaro Cárdenas del Río logró llevar a cabo en el ejercicio de su potestad presidencial, materializando así su reconocida percepción ideológica: «ser un hombre de ideas, un hombre de convicciones».

El General Cárdenas no tenía ideología, no era ni de derecha ni de izquierda, fue un hombre pragmático. El General Cárdenas tenía la misma facilidad de solidaridad, no sólo con los pobres, o con los indígenas, sino que él tenía un verdadero afecto por todos los seres humanos, era un humanista nato.

Lo anterior, nos lleva igualmente a la reflexión de que en la actualidad, la actividad política se va alejando cada vez más de la visión planteada por el General Lázaro Cárdenas del Río, ya que él gobernó con el poder de las masas populares; las convocó, las escuchó, hasta cierto punto las organizó y las convirtió en el actor principal de su programa de gobierno. Por ello, cuando necesitó apoyo, estas personas estuvieron con él, y así, no hubo poder político o económico nacional o extranjero que pudiera desbarancarlo.

Cabe destacar, entonces, que en la elaboración de las políticas públicas y la actividad legislativa debemos tomar en cuenta la plena participación de las personas que viven en situación de pobreza, especialmente en las decisiones que afectan a sus vidas y a sus comunidades; y así poder garantizar que en nuestro Estado y nación se pueda responder a las necesidades y a las aspiraciones de todas las personas, y no solamente a las de algunos privilegiados.

En relación con lo anterior, el día 17 de octubre se conmemoró el *Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza*, la cual se remonta a esta fecha en el año de 1987. Ese día, más de cien mil personas se congregaron en la Plaza del Trocadero, en París, donde en 1948 se había firmado la Declaración Universal de Derechos Humanos, para rendir homenaje a las víctimas de la pobreza extrema, la violencia y el hambre. Los allí reunidos proclamaron que la pobreza es una violación de los derechos humanos, y afirmaron la necesidad de aunar esfuerzos para garantizar su respeto.

Estos principios están inscritos en una losa conmemorativa que se descubrió aquel día, y de la que se han hecho replicas en otras partes del mundo, incluida una ubicada en el jardín de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Desde entonces, personas de toda condición, creencia y origen social se reúnen cada año ante estas placas para renovar su compromiso y mostrar su solidaridad con los pobres.

En la resolución 47/196, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas invitó a todos los Estados a que dediquen el día a presentar y promover, según proceda en el contexto nacional, actividades concretas de erradicación de la pobreza y la indigencia. La resolución también invita a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que ayuden a los Estados, cuando estos lo soliciten; a organizar actividades nacionales para la conmemoración del día, así como a que el Secretario General adopte las medidas necesarias por el éxito de esta conmemoración.

Relacionado con lo anterior, el 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales asistieron a la «Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible», con el objetivo de aprobar el

documento llamado «Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Este documento fue aprobado por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, donde principalmente se busca poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y enfrentar los problemas que trae el cambio climático, sin que ninguno de estos países quede rezagado. Vale la pena mencionar la cita, sobre el tema, del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon: *Una agenda universal, transformativa e integrada que anuncia un hito histórico para nuestro mundo*.

Por tal motivo, la resolución 70/298 del 25 de julio de 2016, donde las Naciones Unidas recomendaron la adopción de medidas legislativas de los Estados miembros, orientadas a alcanzar estos objetivos.

En la historia reciente de nuestro país, vemos constantemente en diversos discursos apoyados en mecanismos estadísticos, que la pobreza va disminuyendo, que los pobres son menos, que el acceso a diversos servicios públicos así lo constatan; sin embargo, la estadística son solo números, y estos no son solo fríos, sino que los mismos pueden ser manipulables o faltos de precisión a la hora de hacer mediciones, ya que para realizar dicha estadística pueden basarse partiendo de variable tales como el ingreso de las familias, y en otros casos, sobre el nivel de consumo de estas, por lo que al realizarse dichas mediciones tomando diversos factores el resultado pueden ser diferente y, con ello, alejarnos de la realidad que vive la gente que se encuentra en pobreza; por eso, seamos «más hechos y menos palabras».

Luego entonces, si partimos de que la pobreza en México se redujo durante el año 2016, según las estadísticas dadas a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estas se podían explicar por las bajas tasas de inflación y la homologación del salario mínimo en todo el país durante el periodo en que ambos organismos levantaron su encuesta.

También es cierto que el futuro no es nada alentador; al contrario, es preocupante, pues siguiendo este razonamiento, los niveles de pobreza han vuelto a aumentar en 2017 y posiblemente para el año 2018, por el repunte de la inflación que en agosto pasado llegó a 6.6 por ciento, la más alta en 16 años, y que afectará el poder adquisitivo de las familias.

Si bien es cierto, el problema es algo complejo, ya que no basta el crecimiento económico de las personas desfavorecidas, sino que se debe lograr la implementación de adecuadas políticas sociales, educación, empleo, salud, etc. La pobreza, como lo vamos a ver es multidimensional. Por consiguiente, se requiere un crecimiento económico sostenido, y en momentos de crisis no disminuir el gasto social. Es menester no caer en el paternalismo, y también con mano firme combatir la violencia, sin caer en la espiral de este fenómeno.



No olvidemos que lo justo es dar a los ciudadanos las oportunidades para desarrollar sus capacidades humanas esenciales. Para lograrlo, retomemos la percepción ideológica del General Cárdenas, seamos mujeres y hombres de ideas, y materialicemos nuestras convicciones, pues como lo dijo el General Cárdenas en su discurso de toma de protesta como Presidente:

«Nada puede justificar con más elocuencia la larga lucha de sacrificios de la Revolución Mexicana, como la existencia de regiones enteras en las que los hombres de México viven ajenos a toda civilización material y espiritual, hundidos en la ignorancia y la pobreza más absoluta, sometidos a una alimentación, a una indumentaria y a un alojamiento inferiores e impropios de un país que, como el nuestro, tiene los recursos materiales suficientes para asegurar una civilización más justa».

En los últimos años, la evaluación de los componentes de la pobreza ha avanzado dos vías de diferentes resultados; la política pública ha incrementado la cobertura de servicios básicos, como la educación, la atención, la salud y el acceso a los servicios básicos en las viviendas.

Hay que reconocer, sin embargo, que para concluir existe un acceso efectivo a estos derechos fundamentales; es necesario atender retos importantes en términos de la calidad de derechos de dichos servicios, especialmente en materia de salud y de educación; en el caso del ingreso, este no ha evolucionado favorablemente, la crisis económica de 1995, la desaceleración de los inicios del siglo XXI, el incremento en los precios de los alimentos desde finales del 2007, a la crisis financiera del 2009, han hecho que el ingreso real en México prácticamente no haya crecido en las últimas dos décadas.

En la historia reciente de nuestro país, vemos constantemente en diversos discursos, apoyados en mecanismos estadísticos, que la pobreza va disminuyendo; que los pobres son menos; que el acceso a diversos servicios públicos así lo constatan, sin embargo, la estadística son solo números, y estos no son solo fríos, sino que los mismos pueden ser manipulables o faltos de precisión a la hora de hacer mediciones.

Por este motivo, es necesario hacer una retrospectiva, voltear a ver nuestro pasado para adaptarlo al presente; tomar algunas enseñanzas de él, y así poder analizar con mayor responsabilidad y de mucha mejor manera nuestro presente; por esto, los exhorto compañeras y compañeros, a caminar juntos contra la pobreza; encaminemos nuestra actividad política y legislativa enfocándonos en las necesidades de la gente desfavorecida; idealicemos cómo podemos lograr el bienestar inmediato de las personas y que, a su vez, puedan heredar bienestar a sus hijos, y que esta noble tarea sea un compromiso de todos.

Es cuanto, Presidente.  
Buenas tardes.  
Y buen provecho a todos.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Diputada Mary Carmen, para hechos, tiene el uso de la palabra.

*Intervención de la diputada  
Mary Carmen Bernal Martínez*

Muy buenas tardes.  
Con su permiso,  
Diputado Presidente:

Cuando evocamos en nuestra memoria al General Lázaro Cárdenas del Río, recordaremos siempre en la historia a un visionario que buscó mejorar la vida de los mexicanos, y para ello, tomó una decisión trascendental: expropió el petróleo, llamó a los mexicanos y a las mexicanas a unirse en la causa a quienes también ya estaban hartos por la intromisión y el abuso de los extranjeros.

El pueblo mexicano atendió el llamado y, en un hecho de solidaridad y unión popular, la gente salió y recuperaron la soberanía nacional. Ese hombre visionario no calculó la tracción de quien hoy se ostenta como nuestro Presidente de la República y sus cómplices, hombre rencoroso con quien no se alíe a sus caprichos.

Hoy vengo a expresar desde esta tribuna, a nombre del Partido del Trabajo, que la realidad en la que se encuentran los mexicanos, esa que viven todos los días, es verdaderamente precaria; solo los que nos hemos atrevido a mirar a la pobreza de frente podemos dar testimonio de las terribles condiciones en las que 52 millones de mexicanos viven diariamente; las ganas de poder comprar un pan y no poder porque no hay con qué; sin agua, temiendo no tener absolutamente nada para alimentar a la familia; en hogares hechos de lo que se puede; con las enfermedades rondando y la muerte a salto de mata, porque tampoco hay para el médico.

A esos mexicanos no nos representa nuestro Gobierno, a esos mexicanos los mantiene en la pobreza este sistema perpetuado por el Presidente, por una simple y sencilla razón: a la gente qué le va a importar la democracia si lo que tiene es hambre; a ese Gobierno y a sus cómplices, a los que el Partido del Trabajo le dijo: No. No a sus reformas estructurales, no al *gasolinazo*, no al golpeteo a los maestros, no a la eliminación de la jornada laboral, no al desmantelamiento de PEMEX y del Sector Salud.

Quiero traer a la memoria que el Partido del Trabajo votó todas sus reformas estructurales en contra, pues se avizoraba todo el daño que les estarían asestando a los mexicanos. Hoy, ese Gobierno Federal y sus cómplices ven con agrado el incremento en sus arcas, a costa de quitarles a los que de por sí tenían ya muy poco. Desde entonces, hemos sufrido

en carne propia el odio de todo el Gobierno Federal; ahora, con mayor razón después de que nuestro X Congreso Nacional Ordinario, la militancia petista, con entusiasmo, decidió votar a favor de sumar esfuerzos con el movimiento de Regeneración Nacional rumbo al 18.

Qué caro nos está costando ser el proyecto de nación para los mexicanos que desean mitigar su hambre. Qué caro nos está costando cargar con la furia de un sistema que no quiere que sus mexicanos vivan bien, felices, sin sed, abrigados en el techo de un hogar.

El Gobierno Federal nos ha enviado ya un mensaje claro que entendemos de sobra: no desean que sumemos fuerzas con el proyecto que encabeza Andrés Manuel López Obrador; no desean que cada madre y padre de este país se sientan plenos al mantener sanos y saludables a sus hijos. A ese Gobierno, y a sus amigos, queremos contestarles con contundencia: ¡Ni un paso atrás! No cederemos ante la presión y la campaña de lodo que han lanzado contra el Partido del Trabajo. No vamos a dejar que nos intimiden, porque nuestro objetivo es supremo, es el bienestar de la gente, es verla realizada con trabajo digno, porque ese es su derecho.

Aun con la intención perversa de aniquilarnos, no se imaginaron que los petistas, lejos de dividirnos, nos hemos unido con mayor fuerza, y nos hemos determinado a crecer y a fortalecernos en todos los rincones del país, solidarizándonos y apoyando con ahínco a nuestra Dirigencia nacional.

No han podido y no podrán contra el corazón y el alma de los petistas, porque hoy somos como un puño disciplinado, dispuestos a contestar de manera digna a los embates que sigan en esta guerra sucia. Que quede claro, que los dirigentes del partido del Trabajo sí tienen manera de demostrar que los recursos se han utilizado de forma legal, y que no hay enriquecimiento ilícito; tampoco van a encontrar propiedades en el extranjero, o mansiones amasadas en el dolor de los mexicanos.

Aquí estamos, con la frente en alto, con las mismas ganas de defender a capa y espada las causas de la gente, diciendo, alto para que se oiga en Michoacán y en cada rincón de la República:

¡Que vamos con MORENA!  
¡Cueste lo que cueste!  
¡Ni un paso atrás!  
Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

EL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día ha sido retirado.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**

Muy buenas tardes [*Timbre*]

CIERRE: 14:35 horas.

*Heredamos Libertad*



*Legaremos Justicia Social*

